

MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

**INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN DEL INFORME
SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA
INDIVIDUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

10 de abril de 2019



C/ Marqués de Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf: 34-91-520 01 50/80
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración de MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** a 31 de diciembre de 2018, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad del Consejo de Administración de MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración de **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** es responsable de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

El Consejo de Administración también es responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados “Valoración a efectos de solvencia” del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Analistas Financieros Internacionales, S.A. quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Rubén Manso Olivar quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

Conclusión

En nuestra opinión, los apartados “Valoración a efectos de solvencia” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Énfasis

En relación con los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, y sin que ello suponga expresar una conclusión modificada sobre esta cuestión, consideramos necesario señalar que:

Auditoria de las cuentas anuales

A la fecha de emisión del presente informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de Mediterráneo Vida S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2018, no disponemos del informe de auditoría de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018, por lo que y de acuerdo con la circular 1/2018 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, se ha tomado en consideración las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración de la Entidad en fecha 27 de marzo de 2019, a efectos de reconocimiento y valoración de las partidas de activo y pasivo afectadas.

Inspección de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

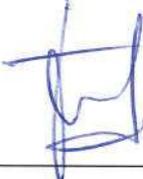
La Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones inició el 12 de septiembre de 2017 un proceso de inspección a la Entidad en base a la información requerida habitualmente a las Entidades bajo su supervisión y que concluyó con el Acta de la Inspección de fecha 28 de agosto de 2018, en donde la inspección concluía con diversas consideraciones.

La Entidad, dentro del proceso de alegaciones, presentó el 27 de septiembre de 2018 su alegación al Acta inicial y finalmente la Inspección en fecha 28 de febrero

de 2019 emitió su Acta Complementaria, que igualmente en fecha 18 de marzo de 2019 la Sociedad presentó sus alegaciones.

Hasta la emisión del presente informe no se dispone de la conclusión final de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones y en consecuencia del informe final de la inspección que hiciera variar las premisas con las que se ha efectuado el presente informe

Madrid, a 10 de abril de 2019

Denominación de la Sociedad de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Actuarios	NIF
Analistas Financieros Internacionales	Calle Marqués de Villamejor,5 28006 Madrid España	A78603206
Nombre, apellidos y firma del actuario	Domicilio profesional	Núm. colegiado
Iratxe Galdeano Larisgoitia 	Calle Marqués de Villamejor,5 28006 Madrid España	2277

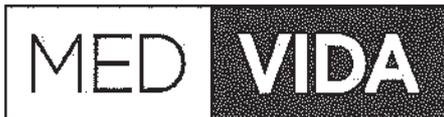
Nombre, apellidos y firma auditor responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC
Rubén Manso Olivar 	Calle General Castaños 15, 1-Dcha 28004 Madrid España	19202

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

MANSO OLIVAR RUBEN

Año 2019 Nº 01/19/09169
SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Informe sobre trabajos distintos
a la auditoría de cuentas



INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

Abril 2019
(Cierre anual de 2018)

A handwritten signature or mark consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.

ÍNDICE

RESUMEN DEL INFORME 3

A. Actividad y resultados 6

 A.1 Actividad 6

 A.2 Resultados en materia de suscripción 8

 A.3 Rendimiento de las inversiones 11

 A.4 Resultados de otras actividades 12

B. Sistema de gobernanza 13

 B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza 13

 B.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad 21

 B.3 Sistema de Gestión de Riesgos 23

 B.4 Sistema de Control Interno 28

 B.5 Función Auditoría Interna 29

 B.6 Función Actuarial 30

 B.7 Externalización 30

C. Perfil de riesgo 32

 C.1 Riesgo de suscripción 33

 C.2 Riesgo de mercado 37

 C.3 Riesgo crediticio 39

 C.4 Riesgo de liquidez 41

 C.5 Riesgo operacional 43

 C.6 Otros riesgos significativos 44

D. Valoración a efectos de solvencia 45

 D.1 Activos 45

 D.2 Provisiones técnicas 47

 D.3 Otros pasivos 52

 D.4. Métodos de valoración alternativos 52

E. Gestión del capital 53

 E.1 Fondos propios 53

 E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio 58

 E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio 60

 E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado 60

 E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio 60

Anexos 61

MEDITERRÁNEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Auso y Monzó, nº 15, 03005, Alicante

RESUMEN EJECUTIVO

Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), (en adelante Mediterráneo Vida, la Sociedad o MV) tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones.

Las líneas de negocio significativas de la Sociedad en el 2018 han sido:

Ahorro: Seguro con participación en los beneficios.
Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.
Rentas: Otro seguro de vida.

La Sociedad cedió durante 2014 los derechos de exclusividad que tenía sobre la red de Banco Sabadell para la comercialización de planes de pensiones y seguros de vida, a excepción de ahorro colectivo y planes de pensiones de empleo, por lo que no comercializa nuevos productos individuales de seguros ni de planes de pensiones a través de la red de Banco Sabadell. Mediterráneo Vida sigue recibiendo como nuevas entradas de primas, las primas periódicas contractuales y, en algunas carteras, las primas extraordinarias que el cliente solicite, así como las primas de renovación del negocio de vida-riesgo (son primas anuales renovables).

La Sociedad ha firmado acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

El 15 de junio de 2017 la Sociedad fue adquirida a Banco Sabadell por la sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad inglesa Ember Alpha Limited, obteniendo la no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) el 4 de abril de 2017.

El plan estratégico presentado en la solicitud de no oposición aprobada por la DGSFP está siendo llevado a cabo por la Sociedad en los términos referidos en dicha solicitud.

Dicho plan estratégico tiene por finalidad mejorar, progresivamente, la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos eficientes desde el punto de vista del capital, sin que se produzcan diferencias, ni en la interacción diaria de los tomadores y asegurados con la red de Banco Sabadell ni en su relación con Mediterráneo Vida, ni en las condiciones de sus pólizas. No se prevén cambios en las operaciones de Mediterráneo Vida, está previsto que la estructura de inversión genere los retornos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones futuras (tanto en el corto como en el largo plazo), minimice los riesgos de reinversión y permita la cobertura del pasivo a largo plazo de Mediterráneo Vida frente a sus tomadores y asegurados. Adicionalmente, la Sociedad ambiciona especializarse en la gestión de seguros de vida de ahorro garantizado a largo plazo en Europa. Para ello buscará la adquisición de compañías especializadas en este campo o la adquisición o reaseguro de carteras pertenecientes a otras aseguradoras. Cualquier operación de este tipo requerirá por parte del Consejo de un análisis y potencial adecuación de su capital y perfil de riesgo acorde con los nuevos riesgos asumidos.

Tras el cambio de control de la Sociedad, Mediterráneo Vida, con arreglo a lo previsto en los Contratos Marco suscritos con las sociedades de responsabilidad limitada de nacionalidad luxemburguesa Water International Finance, s.à r.l. (en adelante WIF) y Water Associates Finance, s.à r.l. (en adelante WAF), transfirió a dichas sociedades la mayor parte sus activos. En base a la normativa recogida en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras Mediterráneo Vida sigue manteniendo, su registro en balance en la medida que se retienen los riesgos y beneficios asociados a la cartera de activos financieros transferida al comprometerse las sociedades WIF y WAF, conforme a lo establecido en dichos contratos, a pagar a Mediterráneo Vida los mismos flujos de efectivo que generan los activos financieros transferidos o a devolver dichos activos (o activos equivalentes) en cualquier momento en que sea requerido por Mediterráneo Vida. Si se produjera



un impago por parte del activo transferido, las sociedades luxemburguesas no pagarían a Mediterráneo Vida el nominal del mismo, por lo que el riesgo de mercado de estos activos se mantiene en la Sociedad.

A la fecha de emisión de este informe la Sociedad ha formulado las cuentas anuales, aunque no está finalizada la auditoría de las mismas.

De acuerdo al artículo 23.4 de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el caso de que con posterioridad a este informe, se tenga conocimiento de la emisión de un informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio de referencia, con opinión desfavorable, con salvedades o denegada, y siempre que dicho informe, aconsejen alguna corrección del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia la Sociedad lo pondrá de manifiesto, a fin de que se puedan efectuar las correcciones o inclusiones de información adicional que se consideren apropiadas en el referido informe. Tras la aplicación de los procedimientos de comprobación oportunos, la Sociedad remitirá a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el nuevo informe señalando los errores u omisiones puestos de manifiesto por la auditoría de cuentas anuales que le afecten, acompañado del nuevo informe especial de revisión

Situación del procedimiento de Inspección (Orden Inspección 41/2017)

Con fecha 28 de agosto de 2018 se levantó el Acta de Inspección a la Sociedad derivado de la Orden de Inspección 41/2017, basándose en las comprobaciones sobre la situación de la Entidad a 31 de diciembre de 2017 sobre la base de los acuerdos contractuales en vigor en tal fecha y la información contable y de solvencia presentada por la Entidad hasta el 31 de julio de 2018.

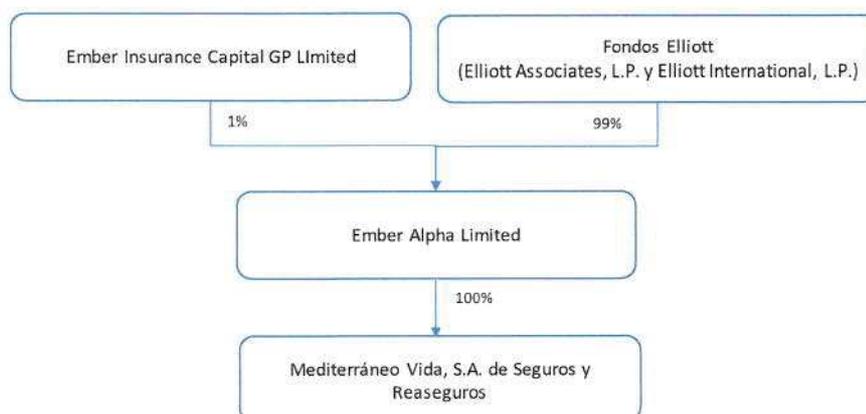
Con fecha 27 de septiembre de 2018 la Sociedad formuló sus alegaciones, al amparo de lo previsto en el artículo 126.1 de la Ley 20/2015 de 14 de julio.

Con fecha 28 de febrero de 2019 se levantó a la Sociedad una Acta Complementaria, en la que se hace referencia a determinadas actuaciones de instrucción realizadas por la Inspección con respecto a algunos de los medios de prueba de las alegaciones presentadas.

Con fecha 18 de marzo de 2019, la Sociedad formuló sus alegaciones al Acta Complementaria. A la fecha de emisión de este Informe la Inspección sigue abierta en espera de la que la DGSyFP dicte Resolución a la misma.

En el caso de que con posterioridad a la emisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia, la Sociedad tenga conocimiento de alguna circunstancia importante consecuencia de la Resolución antes citada, actuará de forma análoga a lo indicado anteriormente respecto de la Auditoría de las Cuentas Anuales.

La estructura simplificada del Grupo al que pertenece Mediterráneo Vida, es la siguiente:



El organigrama de la Sociedad tiene la siguiente estructura organizativa:



Durante el ejercicio, los cambios más significativos en el organigrama de la Sociedad han sido:

- a) La separación de la Dirección Financiera y Gestión de Riesgos en dos Direcciones, Dirección Financiera y Dirección de Gestión de Riesgos, incluyendo está última la Función de Gestión de Riesgo y la Dirección de Tecnología.
- b) A finales del 2018 se decidió internalizar la función de auditoría interna, por lo que se ha contratado un Director de Auditoría interna, con gran experiencia en el sector, iniciando su actividad a inicios del ejercicio 2019.

A continuación, se muestra un resumen de los datos cuantitativos obtenidos por la Sociedad al cierre del ejercicio 2018. El ratio de solvencia obtenido a final de ejercicio sitúa a la Sociedad en una solvencia del 557%.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018

Ratio de Solvencia (Importes en miles de €)	2018
TOTAL ACTIVO	2.440.582
TOTAL PASIVO	2.148.449
EXCEDENTE DE ACTIVOS RESPECTO A PASIVOS	292.133
Fondos Propios afectos a la actividad gestora	-869
Fondos Propios Disponibles	291.264
Fondos Propios Admisibles	291.264
Tier 1:	291.264
SCR Global	52.321
MCR	23.544
Exceso/Necesidad de Capital	238.943
Ratio de Solvencia (% Cobertura SCR)	557%
% Cobertura MCR	1237%

En cuanto a la calidad de los FFPP, los resultados obtenidos a cierre de 2018 muestran que la Sociedad cuenta en su totalidad con FFPP de la máxima calificación (Tier 1).

A. Actividad y resultados

A.1 Actividad

Mediterráneo Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (Sociedad Unipersonal), (en adelante Mediterráneo Vida, la Sociedad o MV) se constituyó como Sociedad Anónima, por un período de tiempo indefinido, el 31 de julio de 1989.

La Sociedad tiene como objeto social la realización de cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, incluyendo operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación y de pensiones con o sin una garantía de seguro y, en general, las demás formas y prácticas previstas en la legislación de seguros y fondos de pensiones, siendo autorizada a estos efectos por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones el 30 de noviembre de 1989, figurando inscrita en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras con la clave C-677, y con el número G-144 en el Registro de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones. Sus principales instalaciones están ubicadas en Alicante Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó nº 16, 8ª Planta y oficina en Madrid en Paseo de la Castellana 110, 2 planta.

La Sociedad cedió en el ejercicio 2014 los derechos de exclusividad que tenía sobre la red del Banco Sabadell para la comercialización de planes de pensiones y seguros de vida, a excepción de ahorro colectivo y planes de pensiones de empleo, por lo que no comercializa desde entonces nuevos productos individuales de seguros ni de planes de pensiones a través de la red del Banco Sabadell. Mediterráneo Vida sigue recibiendo como nuevas entradas de primas, las primas periódicas contractuales y, en algunas carteras, las primas extraordinarias que el cliente solicite, así como las primas de renovación del negocio de vida-riesgo (son primas anuales renovables).

Las líneas de negocio significativas de la Sociedad son:

Ahorro: Seguro con participación en los beneficios.
Unit Linked: Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión.
Riesgo: Otro seguro de vida riesgo.
Rentas: Otro seguro de vida.

La autoridad responsable de la supervisión financiera de la Sociedad es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependiente del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad del Gobierno de España, cuyos datos de contacto son:

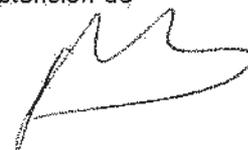
Dirección: Paseo de la Castellana, 44 – 28046 Madrid
Teléfono: 902.19.11.11 o 952.24.99.82
Correo electrónico: dirseguros@mineco.es

El auditor externo de la Sociedad es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, sus datos de contacto son:

Dirección: Paseo de la Castellana, 259 B. Edificio Torre PwC – 28046 Madrid
Teléfono: 902.021.111

La Sociedad ha firmado acuerdos de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

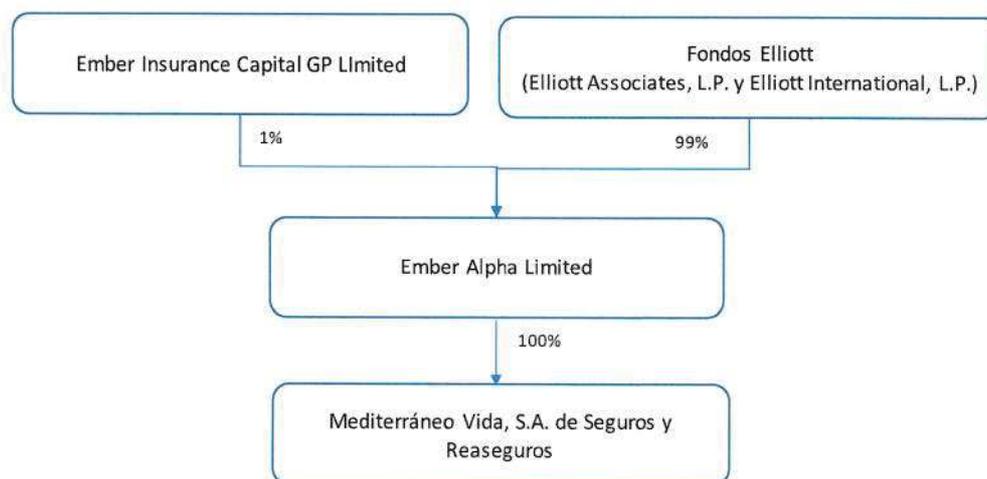
Con fecha 22 de junio de 2016, Banco de Sabadell, S.A. firmó un contrato de compraventa de las acciones representativas de la totalidad del capital social de la Sociedad a la sociedad de responsabilidad limitada de nacionalidad inglesa Ember Alpha Limited. La eficacia de dicha compraventa quedó sujeta a la obtención de la no oposición de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y a la obtención de



otras autorizaciones administrativas. Recibidas dichas autorizaciones, el 15 de junio de 2017, el citado contrato de compraventa desplegó sus efectos, siendo la Sociedad adquirida por Ember Alpha Limited.

El plan de negocio de Mediterráneo Vida, tras su adquisición por Ember Alpha Limited tiene por finalidad mejorar, progresivamente, la cobertura de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro a través de la inversión en activos eficientes desde el punto de vista del capital, sin que se produzcan diferencias, ni en la interacción diaria de los tomadores y asegurados con la red de Banco Sabadell ni en su relación con Mediterráneo Vida, ni en las condiciones de sus pólizas. No se prevén cambios en las operaciones de Mediterráneo Vida, está previsto que la nueva estructura de inversión genere los retornos que garanticen el cumplimiento de las obligaciones futuras (tanto en el corto como en el largo plazo), minimice los riesgos de reinversión y permita la cobertura del pasivo a largo plazo de Mediterráneo Vida frente a sus tomadores y asegurados. Adicionalmente, la Sociedad ambiciona especializarse en la gestión de seguros de vida de ahorro garantizado a largo plazo en Europa. Para ello buscará la adquisición de compañías especializadas en este campo o la adquisición o reaseguro de carteras pertenecientes a otras aseguradoras. Cualquier operación de este tipo requerirá por parte del Consejo de un análisis y potencial adecuación de su capital y perfil de riesgo acorde con los nuevos riesgos asumidos.

La estructura simplificada del Grupo al que pertenece Mediterráneo Vida, es la siguiente:



A.2 Resultados en materia de suscripción

El resultado de la Sociedad comparado con el ejercicio anterior ha sido el siguiente (Miles de euros):

I. Cuenta técnica	2018	2017
I.1 Primas Imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro	121.879	142.161
a) Primas devengadas	141.807	164.011
a1) Seguro directo	141.807	164.011
a3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	0	0
b) Primas del reaseguro cedido (-)	-19.938	-21.866
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	132	144
c1) Seguro directo	132	144
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	-122	-128
I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	85.574	94.447
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	79.830	84.527
b1) Empresas del Grupo	0	0
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	79.830	84.527
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0	209
c1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0	0
c2) De inversiones financieras	0	209
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	5.744	9.711
d2) De inversiones financieras	5.744	9.711
I.3. Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	1.593	1.759
I.4. Otros Ingresos Técnicos	0	0
I.5 Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro	199.644	204.395
a) Prestaciones y gastos pagados	198.058	206.807
a1) Seguro directo	203.142	213.373
a3) Reaseguro cedido (-)	-5.084	-6.572
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	1.242	-2.810
b1) Seguro directo	794	-4.149
b3) Reaseguro cedido (-)	448	1.339
c) Gastos imputables a prestaciones	344	404
I.6. Variación de Otras Provisiones Técnicas Netas de Reaseguro (+ ó -)	-37.198	-44.086
a) Provisiones para seguros de vida	-36.087	-44.975
a1) Seguro directo	-36.677	-44.047
a3) Reaseguro cedido (-)	-590	928
b) Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	-1.077	-930
c) Otras provisiones técnicas	-34	41
I.7. Participación en Beneficios y Externos.	5.513	7.110
a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos	5.824	8.022
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)	-311	-912
I.8. Gastos de Explotación Netos	-6.031	-6.295
a) Gastos de adquisición	-7.527	-8.601
b) Variación del importe de los gastos de adquisición diferidos	0	0
c) Gastos de administración	1.618	1.379

d) Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	-3.114	-3.685
I.9. Otros Gastos Técnicos	2.454	835
c) Otros	2.454	835
I. 10. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	16.805	10.765
a) Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones	11.115	9.344
a2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	11.115	9.344
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	5	0
b1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	5	0
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	5.685	1.421
c2) De las inversiones financieras	5.685	1.421
I.11. Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	1.965	1.587
I.12. Subtotal. (Resultado de la Cuenta Técnica)	13.832	-36.706

II. Cuenta no técnica	2018	2017
II.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	5.250	5.295
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras	5.012	5.179
b1) Empresas del Grupo	0	0
b2) Ingresos procedentes de inversiones financieras	5.012	5.179
b3) Otros ingresos financieros	0	0
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	0	0
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	238	116
d2) De inversiones financieras	238	116
II.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	3.187	2.955
a) Gastos de gestión de las inversiones	2.726	2.953
a1) Gastos de inversiones y cuentas financieras	2.726	2.953
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	0	1
b3) Deterioro de inversiones financieras	0	1
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	461	1
c2) De las inversiones financieras	461	1
II.3. Otros Ingresos	146	56.239
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones	144	162
b) Resto de ingresos	2	56.077
II.4. Otros Gastos	5.342	938
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones	342	271
b) Resto de gastos	5.000	667
II.5 Subtotal. (Resultado de la Cuenta No Técnica) (II.1 - II.2 + II.3 - II.4)	-3.133	57.641
II.6 Resultado antes de impuestos (I.12 + II.5)	10.699	20.935
II.7 Impuesto sobre Beneficios	-2.675	-5.382
II.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (II.6 - II.7)	8.024	15.553
II.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ ó -)	0	0
II.10. Resultado del Ejercicio (II.8 + II.9)	8.024	15.553

La Sociedad no comercializa nuevos productos de seguros individuales, por lo que la caída en la cifra de las primas del año 2018 con respecto al 2017 se debe íntegramente a caídas de cartera.

En el ejercicio 2018 para ciertas modalidades en las que la rentabilidad real obtenida no ha sido suficiente para hacer frente tanto al tipo de interés garantizado como a los gastos de administración futuros de dichas pólizas, se ha dotado una provisión complementaria cuyo saldo al 31 de diciembre de 2018 asciende a 8.254 miles de euros.

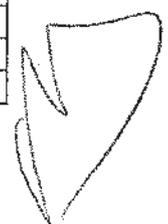
El aumento de la cifra de variación de provisiones para seguros de vida al cierre del ejercicio 2017 (significa unas provisiones finales mayores que las iniciales) se debió a que la Sociedad calculó las provisiones matemáticas de los seguros que a 31 de diciembre de 2016 se calculaban por el art.º 33.2.a) del ROSSP (principalmente productos de rentas vitalicias) aplicando el tipo de interés recogido en el art.º 33.1.a) del ROSSP, motivando este cálculo un importe de provisión matemática adicional a 31 de diciembre de 2017 sobre la provisión matemática reconocida al cliente de 66.732 miles de euros. El importe de esta provisión adicional a 31 de diciembre de 2018 es de 62.396 miles de euros.

Los otros ingresos de la cuenta no técnica se explican en el apartado A.4. del presente documento.

Ateniéndonos al Plan General Contable de Entidades Aseguradoras, pero utilizando las líneas de negocio de Solvencia II definidas en el Anexo I del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, las primas, siniestros y gastos por línea de negocio de los ejercicios 2018 y 2017 son:

2018 (datos en miles de €)	Obligaciones de seguro de vida			Total
	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
Primas devengadas				
Importe bruto	120.945		20.862	141.807
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			19.938	19.938
Importe neto	120.945		924	121.869
Primas imputadas				
Importe bruto	120.945		20.994	141.939
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			20.060	20.060
Importe neto	120.945		934	121.879
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	165.332	687	37.919	203.938
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			4.636	4.636
Importe neto	165.332	687	33.283	199.302
Variación de otras provisiones técnicas				
Importe bruto				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)				
Importe neto				
Gastos técnicos	7.667	16	1.575	9.258
Otros gastos				
Total gastos	7.667	16	1.575	9.258

2017 (datos en miles de euros)	Obligaciones de seguro de vida			Total
	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	
Primas devengadas				
Importe bruto	141.128	8	22.875	164.011
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			21.866	21.866
Importe neto	141.128	8	1.009	142.145



Primas imputadas				
Importe bruto	141.128	8	23.019	164.155
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			21.994	21.994
Importe neto	141.128	8	1.025	142.161
Siniestralidad (Siniestros incurridos)				
Importe bruto	170.960	1.092	37.175	209.227
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)			5.233	5.232,52
Importe neto	170.960	1.092	31.942	203.994
Total gastos	7.116	13	952	8.081

A.3 Rendimiento de las inversiones

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de activos financieros reconocidas en las cuentas de pérdidas y ganancias y en patrimonio neto de los ejercicios 2018 y 2017 es como sigue:

Ejercicio 2018	Miles de euros				Total
	Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	-12	71.649	71.637
Variación en el valor razonable	-369	-	-	-	-369
Reversión de deterioro	-	-	-	-	-
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-	-
Beneficios por enajenación	2	-	-	5.982	5.984
Pérdidas por enajenación	-13	-	-	-6.145	-6.158
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	-380	-	-12	71.486	71.094
Variación en el valor razonable	-	-	-	-31.773	-31.773
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por enajenación	-	-	-	306	306
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	-	-	-	-31.467	-31.467
Corrección por asimetrías contables	-	-	-	16.959	16.959
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	-	-	-	-14.508	-14.508
Total	-380	-	-12	56.978	56.586

Ejercicio 2017	Miles de euros				Total
	Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Activos mantenidos para negociar	Préstamos y partidas a cobrar	Activos financieros disponibles para la venta	
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	-	-	1.088	77.694	78.782
Variación en el valor razonable	77	-	-	-	77
Reversión de deterioro	-	-	-	209	209
Pérdidas por deterioro	-	-	-	-1	-1
Beneficios por enajenación	99	-	-	9.828	9.927
Pérdidas por enajenación	-19	-	-	-1.422	-1.441
Ganancias/(Pérdidas) netas en pérdidas y ganancias	157	-	1.088	86.308	87.553
Variación en el valor razonable	-	-	-	-33.535	-33.535
Reclasificación de patrimonio a pérdidas y ganancias por enajenación	-	-	-	-955	-955
Ganancias/(Pérdidas) netas patrimonio	-	-	-	-34.490	-34.490
Corrección por asimetrías contables	-	-	-	83.229	83.229
Ganancias/(Pérdidas) netas en patrimonio	-	-	-	48.739	48.739

Total	157	-	1.088	136.047	136.292
-------	-----	---	-------	---------	---------

Tras el cambio de control de la Sociedad, Mediterráneo Vida, con arreglo a lo previsto en los Contratos Marco suscritos con las sociedades de responsabilidad limitada de nacionalidad luxemburguesa Water International Finance, s.à r.l. (en adelante WIF) y Water Associates Finance, s.à r.l. (en adelante WAF), transfirió a dichas sociedades la mayor parte sus activos. En base a la normativa recogida en el Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras Mediterráneo Vida sigue manteniendo, su registro en balance en la medida que se retienen los riesgos y beneficios asociados a la cartera de activos financieros transferida al comprometerse las sociedades WIF y WAF, conforme a lo establecido en dichos contratos, a pagar a Mediterráneo Vida los mismos flujos de efectivo que generan los activos financieros transferidos o a devolver dichos activos (o activos equivalentes) en cualquier momento en que sea requerido por Mediterráneo Vida. Si se produjera un impago por parte del activo transferido, las sociedades luxemburguesas no pagarían a Mediterráneo Vida el nominal del mismo, por lo que el riesgo de mercado de estos activos se mantiene en la Sociedad.

Las sociedades WIF y WAF, garantizan las obligaciones anteriores frente a Mediterráneo Vida a través de la asignación de activos propios y garantías reales directas e indirectas aportadas por los Fondos Elliott suficientes para que Mediterráneo Vida retenga los riesgos y beneficios de la cartera transferida.

La Sociedad no posee inversiones en titulizaciones de activos.

El resultado obtenido por la Sociedad en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias deriva principalmente de los activos financieros clasificados como "Disponibles para la venta". Los activos clasificados bajo esta rúbrica han arrojado unos ingresos financieros de 71.649 miles de euros.

La variación en el valor razonable de los activos reflejada en el Patrimonio neto de la Sociedad es una disminución de 31.467 miles de euros, registradas en los activos financieros clasificados como Disponibles para la venta, que han sufrido una caída en su valoración como consecuencia del incremento de los tipos de interés durante el ejercicio. Por otro lado, la corrección de asimetrías contables refleja un aumento en el patrimonio neto de la sociedad por 16.959 miles de euros. En resumen, la disminución neta de patrimonio asciende a 14.508 miles de euros, una vez realizada la corrección por asimetrías contables.

A.4 Resultados de otras actividades

En el epígrafe Resto de Ingresos de la Cuenta no Técnica del ejercicio 2017 la Sociedad registró unos ingresos extraordinarios que ascendieron a 56.070 miles de euros y correspondieron al abono por parte del Banco Sabadell del earn-out, dentro de los acuerdos de la venta de la Sociedad.

La Sociedad tiene suscrito desde el 31 de marzo de 2017 un contrato de arrendamiento operativo con Gestión de Activos Castellana 40, S.L. por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Alicante, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, número 16, código postal 03006. La duración del contrato es de cuatro años a contar desde el día 1 de abril de 2017. Una vez transcurrido el plazo inicialmente pactado, el contrato tendrá una prórroga obligatoria de un año.

Además, desde el 25 de junio de 2018 la Sociedad tiene suscrito un contrato de arrendamiento operativo con Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, por el alquiler del local del edificio destinado a oficinas sito en Madrid, Paseo de la Castellana número 110. La duración del contrato es de tres años a contar desde el día 16 de julio de 2018. Una vez transcurrido el plazo inicialmente pactado, el contrato tendrá una prórroga obligatoria de dos años. El precio acordado se actualizará anualmente según las variaciones que sufra el Índice General de Precios de Consumo.

En la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al alquiler de locales por importe de 73 miles de euros (121 miles de euros en 2017).



B. Sistema de gobernanza

B.1 Información general sobre el sistema de gobernanza

El sistema de gobierno de la Sociedad comprende las siguientes funciones clave, apoyadas en sus distintas políticas, que son sometidas a revisión por el Consejo de Administración, al menos anualmente.

- Función de Gestión de Riesgos.
- Función de Cumplimiento Normativo.
- Función Actuarial.
- Función de Auditoría Interna.

Estas funciones clave, reportan directamente al Consejo de Administración de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con una unidad específica relativa al Sistema de Control Interno, que depende de la Dirección de Control y Operaciones. La política de esta unidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración y está adaptada al nuevo régimen de Solvencia II. La referida unidad es la responsable de responder del cumplimiento de la política de externalización, así como del cumplimiento de los requisitos de aptitud y honorabilidad y la de continuidad.

El organigrama de la Sociedad es el siguiente:



Durante el periodo, los cambios más significativos en el organigrama de la Sociedad han sido la separación de la Dirección Financiera y Gestión de Riesgos en dos Direcciones, Dirección Financiera y Dirección de Gestión de Riesgos, incluyendo está última la Función de Gestión de Riesgo y la Dirección de Tecnología y la internalización de la Función de Auditoría Interna, por lo que se ha contratado al Director de Auditoría interna, con gran experiencia en el sector, iniciando su actividad a inicios de 2019. Con anterioridad, la Función estaba externalizada en la sociedad Deloitte.

Funciones de los Órganos de Administración, Comisiones Delegadas, otros Comités y Funciones Clave de la Sociedad.**Gobierno y Administración de la Sociedad**

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, los órganos de la misma son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

La Junta General tiene competencia para decidir sobre todas las materias que le hayan sido atribuidas legal o estatutariamente.

El Consejo de Administración dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Compañía y de su patrimonio y, salvo en las materias legal y estatutariamente reservadas a la competencia de la Junta General, es el máximo órgano de gobierno de la Compañía.

El Consejo tiene delegada la gestión ordinaria de la Compañía en un Consejero Delegado, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de estrategia, seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable, las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en los Estatutos Sociales.

El Consejero Delegado, bajo dependencia del Consejo de Administración, como máximo ejecutivo de la Sociedad tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración, excepto las indelegables. Su actuación siempre se rige por estas limitaciones, por el marco estatutario y las directrices fijadas por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración a la fecha de este Informe está compuesto por ocho miembros: un Presidente, un Consejero Delegado, dos Consejeros Independientes tres Consejeros externos no independientes y una Secretaria no consejera. El cargo de consejero es gratuito a excepción del Consejero Delegado, de los consejeros independientes, y de aquellos Consejeros externos no independientes a los que se les atribuya funciones ejecutivas o trabajos distintos a los inherentes a su condición de Consejero, cuyos cargos serán retribuidos.

Para ser nombrado miembro del Consejo no se requiere la condición de accionista. En todo caso los consejeros deberán ser personas de reconocida honorabilidad y experiencia en los sectores financieros o de seguros, reuniendo la cualificación, experiencia profesional y demás condiciones requeridas en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras y demás legislación aplicable. El Consejo de Administración cuenta con el apoyo de las Comisiones de Auditoría, de Remuneraciones, de Desarrollo de Negocio y de Regulación. Durante el ejercicio 2018, las comisiones se han reunido con la frecuencia que han considerado necesaria.

Las funciones de estas Comisiones son las siguientes:

Comisión Auditoría

La Comisión de Auditoría está integrada por cuatro miembros: dos Consejeros independientes, siendo uno de ellos el Presidente de la Comisión, un Consejero no ejecutivo y la Secretaria no consejera.

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría son las siguientes:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia y, en particular, sobre el resultado de la auditoría externa.

b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, de la auditoría interna y de los sistemas de gestión de riesgos, así como hacer seguimiento de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas por el auditor de cuentas. A tales efectos, podrá presentar al Consejo de Administración las propuestas que considere oportunas.

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación al Consejo de Administración de la información financiera, así como proponerle las recomendaciones que considere pertinentes en este ámbito.

d) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas. Asimismo, será competencia de la Comisión, todas aquellas cuestiones que puedan afectar a la independencia del auditor, y cualesquiera otras relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas.

e) Emitir anualmente, con carácter previo al de auditoría de cuentas, un informe sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

f) Informar al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley y en los Estatutos Sociales.

h) Velar por el cumplimiento de las leyes, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la Sociedad.

Comisión de Remuneraciones

La Comisión de Remuneraciones está integrada por tres miembros: el Presidente del Consejo de Administración y dos Consejeros no ejecutivos, siendo uno de ellos el Presidente de la misma.

Las competencias de esta Comisión son las siguientes:

- Supervisar, vigilar y revisar la política de retribución de la Sociedad
- Proponer al Consejo de Administración cualquier modificación de la política de retribución y del sistema de incentivos aplicable a los empleados de la Compañía.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para ser miembro del Consejo de Administración, Consejero Delegado, Alto Directivo o los responsables de Funciones Clave.
- Informar las propuestas de nombramiento o cese, así como los contratos de los Altos Directivos.

Comisión de Desarrollo de Negocio

La Comisión de Desarrollo de Negocio está integrada por cinco miembros: el Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y tres Consejeros no ejecutivos, siendo uno de ellos el Presidente de la misma

Las principales competencias y funciones de esta Comisión son:

- Analizar cualquier oportunidad de negocio para la Compañía.
- Analizar los términos de las ofertas de negocio realizadas a o por la Sociedad.
- Analizar los términos económicos y técnicos de cualquier oferta para la prestación de servicios por parte de terceros a la Sociedad.

Comisión de Regulación

La Comisión de Regulación está integrada por cuatro miembros: dos consejeros independientes, siendo uno de ellos el Presidente de la Comisión, y dos Consejeros no ejecutivos.

Las principales competencias y funciones de esta Comisión son:



- Analizar cualquier modificación en la legislación española, europea o internacional que puedan afectar la Sociedad y recomendar al Consejo de Administración las medidas y cambios en las políticas y procedimientos internos.
- Recibir información de la Función de Cumplimiento Normativo de la Sociedad sobre cualquier cambio esperado u ocurrido recientemente en la legislación nacional, europea o internacional.
- Recibir información periódica de la Función de Cumplimiento Normativo sobre las tareas de supervisión y control del cumplimiento de las políticas obligatorias existentes en la Sociedad, proponiendo al Consejo de Administración cuantas acciones considere oportunas.

Comités

Para la consecución de los objetivos de la Sociedad y con el fin de ayudar al Consejero Delegado en la toma de decisiones diarias, la Sociedad cuenta con una estructura de Comités que permiten una mejor y más eficiente gestión de las operaciones. Para ello cuenta con los Comités que se presentan a continuación.

Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR)

El Comité de Activos, Pasivos y Riesgos, en adelante ALCOR, es el responsable de evaluar de forma periódica la situación patrimonial de la Sociedad, los riesgos de mercado y de liquidez, la rentabilidad de las carteras y el margen de los productos.

El ALCOR está integrado por 7 miembros: 3 Consejeros, entre ellos el Consejero Delegado y 4 ejecutivos de la Sociedad; la Directora de Control y Operaciones, el Director Financiero, el Director de Riesgos y Tecnología y el Director Técnico Actuarial.

El ALCOR informa al Consejo de Administración, por medio de su Presidente, sobre las recomendaciones propuestas.

Las principales competencias y funciones del Comité de Activos, Pasivos y Riesgos son las siguientes:

- Analizar la composición y evolución de las carteras de activo y pasivo.
- Analizar cómo los cambios en los mercados afectan a los activos y pasivos del Balance (ALM), estableciendo simulaciones que permitan medir el impacto en los Estados Financieros, diferenciando entre: RRPP y riesgos de balance.
- Tomar decisiones para adecuar la situación de la Sociedad a los objetivos definidos en materia de inversiones y riesgos, analizando los impactos a nivel de decisiones tanto de inversión como de desinversión.
- Analizar el consumo de capital, el ratio de solvencia, la rentabilidad real de los activos de cobertura, así como la asignación de inversiones de los recursos propios. Este análisis se llevará a cabo teniendo en cuenta la legislación vigente, así como cualquier normativa en fase de desarrollo, que pudiese tener un impacto significativo sobre las magnitudes monitorizadas.
- Medir y vigilar el riesgo de contraparte mensualmente, mediante la supervisión de los activos colaterales, evaluando el impacto que posibles cambios en los mismos pueda tener sobre el riesgo de contraparte, la calidad crediticia de estos, su liquidez y otras características al

objeto de retener sustancialmente los riesgos y beneficios y mantener el SCR de contraparte dentro de los límites establecidos.

- Proponer al Consejo de Administración las decisiones relevantes respecto al control de colaterales previsto en los acuerdos con WIF / WAF como por ejemplo la inclusión de una nueva tipología de activo en la cartera de colaterales aceptables.
- Proponer al Consejo de Administración las medidas necesarias y en especial las que puedan hacer referencia a la gestión de los GMAs y GMFAs, para mantener en todo momento los ratios de riesgo definidos en la política de apetito al riesgo de la Sociedad.
- Analizar la evolución del margen de los productos.
- Aprobar propuestas de nuevos productos y acciones comerciales, una vez analizadas las tasas de activos, pasivos, comisiones, precio y rentabilidad.
- Aprobar y revisar, al menos anualmente las políticas de la Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial, ORSA, Gestión de Capital, así como la Política de Inversiones y el Apetito al Riesgo de la Sociedad.
- De la misma forma, también será responsabilidad de este Comité las tareas encomendadas en las políticas anteriormente mencionadas.
- Aprobar y proponer al Consejo de Administración el Plan de Resolución de la Sociedad, revisándolo al menos anualmente.
- Determinar la política de préstamos de activos, así como los términos y tipología de los colaterales aceptables.

Comité de Inversión Riesgo Tomador

El Comité de Inversión Riesgo Tomador está integrado por cinco miembros: dos ejecutivos de la Sociedad (la Directora de Control y Operaciones y el Director Financiero), dos representantes de Sabadell Asset Management, S.A., S.G.I.I.C., S.U. y un representante de Previsión Empresarial del Banco Sabadell.

Las competencias y funciones del Comité de Inversión Riesgo Tomador son las siguientes:

- Seguimiento y análisis del cumplimiento de los límites legales y de política de inversión.
- Analizar los volúmenes gestionados según tipología de los productos.
- Analizar la evolución de la rentabilidad de los Fondos de Pensiones gestionados, así como de aquellos productos en los que el tomador asume el riesgo.
- Comparativa con el sector (Inverco) y Benchmark de los fondos de pensiones colectivos y ver su posicionamiento dentro del sector.

Comité de Reclamaciones y Siniestros

El Comité de Reclamaciones y Siniestros está integrado por cinco miembros:

- Titular del Servicio de Atención al Cliente (servicio externalizado en Benedicto y Asociados Asesores S.L.)
- Responsable Operaciones



- Miembro Unidad Operaciones (Prestaciones y Siniestros)
- Responsable Técnico Actuarial.
- Responsable de Control Interno

Las competencias y funciones del Comité de Reclamaciones y Siniestros son las siguientes:

- Analizar y realizar el seguimiento de las reclamaciones administrativas, judiciales y extrajudiciales, que se planteen frente a la sociedad.
- Reducir progresivamente, mediante acciones proactivas, el periodo de trámite de los expedientes en curso.
- Analizar los siniestros problemáticos, atípicos o de dudosa cobertura legal o contractual.
- Introducir mejoras en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de los productos comercializados por la sociedad con el objetivo de evitar reclamaciones.
- Analizar las causas de rechazo en expedientes de siniestros.
- Control y seguimiento de las indemnizaciones abonadas por los siniestros al objeto de realizar controles de siniestralidad y reservas.
- Reforzar los controles internos establecidos en la compañía para la lucha contra el fraude.

Órgano de Control Interno (OCI)

Es el Órgano responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos en materia de prevención blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Sus funciones relevantes son las siguientes:

- Elaborar y revisar periódicamente el Informe de Análisis de Exposición al Riesgo
- Elaborar y actualizar el Manual de Prevención Blanqueo de Capitales y financiación al terrorismo y someterlo a la aprobación del Consejo de Administración
- Fomentar la formación y colaborar con la compañía en la elaboración de planes anuales de formación en esta materia.
- Analizar las operaciones sospechosas detectadas por los empleados a los efectos de adoptar o no la decisión de comunicarlas al Servicio ejecutivo.
- Adoptar la decisión de ejecutar o no determinadas operaciones
- Elaborar anualmente una memoria explicativa que contenga todas las actuaciones llevadas a cabo en materia de prevención blanqueo de capitales.

El OCI operará en todo caso con separación orgánica y funcional del mismo.

El OCI se reunirá con carácter trimestral, sin excluir cualquier otra convocatoria extraordinaria cuando la situación así lo requiera

Funciones fundamentales

En consonancia con los requerimientos de la regulación, y cumpliendo con los requisitos de aptitud y honorabilidad, la Sociedad cuenta con titulares de las funciones fundamentales así como políticas escritas que definen los procedimientos y obligaciones de cada Función.

Función de Gestión de Riesgos

Sus competencias son:

- Asegurar la gestión integral, homogénea y coherente de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, y por tanto de coordinar todo el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los riesgos significativos, con sujeción a las directrices establecidas por el Consejo de Administración y la regulación vigente.
- Coordinar el cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos, así como el resto de políticas de las que es responsable.
- Coordinar la Gestión de los Riesgos con los responsables del resto de Unidades y los dueños de los procesos de negocio, identificados en el mapa de riesgos de la Sociedad, siendo estos últimos los responsables de su identificación, mitigación y evaluación de manera continua.
- Coordinar el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR), y Capital Mínimo Obligatorio (MCR) en cada uno de sus módulos, así como el Capital Económico estratégico y de reputación.
- Proponer los indicadores de riesgos que se estimen necesarios para el cumplimiento del Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo.
- Realizar el seguimiento de los Límites de Tolerancia y Apetito al Riesgo.
- Coordinar el informe trimestral de gestión de riesgos.
- Coordinar el informe de Evaluación Prospectiva de los Riesgos y de Solvencia (ORSA).
- Coordinar la elaboración de los informes regulatorios sobre la Situación Financiera y de Solvencia (SFCR, en sus siglas en inglés) y el Informe Periódico de Supervisión (RSR, en sus siglas en inglés).

Función de Cumplimiento Normativo

Sus competencias son:

- Asesorar al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a Mediterráneo Vida, así como acerca del cumplimiento de la normativa interna de la propia Entidad. Comportará, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.
- Elaborar y ejecutar un Plan de Cumplimiento.
- Realizar pruebas de verificación comprobando que su política, documentos y procesos de la Entidad se ajustan a la normativa. Realizar el seguimiento de los aspectos de mejora detectados.
- Colaborar con la Función de Gestión de Riesgos y coordinar que todos los riesgos normativos se encuentran contemplados en el Sistema de Control Interno, en concreto:
 - Coordinar la identificación de riesgos normativos.
 - Evaluar el riesgo de cumplimiento normativo.
 - Implantar controles en los procesos para cubrir el riesgo de cumplimiento normativo.
 - Fomentar una cultura corporativa de cumplimiento normativo, mediante la promoción de normas y códigos internos.

- Asesorar en la planificación de acciones formativas sobre aspectos normativos.
- Elaborar un informe anual de la Función de Cumplimiento, con una conclusión respecto a la situación de la Sociedad en cuanto al cumplimiento normativo.
- Gestionar de modo adecuado el presupuesto asignado, así como los recursos con los que cuente la Función de Cumplimiento.
- Comunicar al resto de funciones clave de Mediterráneo Vida aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus respectivos objetivos.

Función Actuarial

La Función Actuarial tiene competencia para desempeñar las siguientes actividades:

- Coordinar el cálculo de las Provisiones Técnicas
- Evaluar la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas en cuanto a su adecuación, integridad y exactitud.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad, adecuación y suficiencia del cálculo de las Provisiones Técnicas.
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital mínimo obligatorio y de capital de solvencia obligatorio, así como en la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (proceso ORSA).
- Introducir mecanismos de contraste para cotejar las mejores estimaciones con la experiencia.
- Participar en el lanzamiento o modificaciones de productos con la finalidad de asesorar sobre la suficiencia de la prima de los mismos y los acuerdos de reaseguro que les resulten aplicables.

Función de Auditoría Interna

Sus competencias son:

- Desarrollar un plan plurianual de actividades de auditoría utilizando una metodología apropiada basada en el riesgo, incluyendo, cualquier aspecto significativo concerniente a la gestión de riesgos y sistema de control.
- Implementar el Plan Anual de Auditoría incluyendo cualquier tarea o proyecto especial requerido por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría o por la Dirección.
- Asegurar que quienes ejercen la auditoría interna cuentan con suficientes conocimientos, experiencia y cualificación profesional
- Emitir informes periódicos a la Comisión de Auditoría y a la Dirección, resumiendo los resultados de las actividades de auditoría.
- Analizar el alcance y grado de colaboración con el trabajo de los auditores externos y reguladores a fin de cubrir óptimamente la auditoría de la organización a un coste global razonable.
- El responsable de la Función de Auditoría debe proporcionar una evaluación periódica del grado de adecuación y eficacia de los procesos internos de gestión del riesgo, control y gobierno, informando a la Comisión de Auditoría de:

- El desarrollo y los resultados del Plan de Auditoría y de cualquier otro trabajo especial que surja,
- Las recomendaciones propuestas y su grado de implantación,
- La adecuación y suficiencia de los recursos y sistemas de la Dirección para llevar a cabo su misión.

B.2 Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

Las personas que ejerzan la Dirección efectiva de la Sociedad o desempeñan funciones clave, serán personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional y contarán con los conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible una gestión sana y prudente de la Sociedad.

Se les exigirán requisitos de Aptitud y Honorabilidad a las siguientes personas:

- Miembros Consejo Administración y Dirección efectiva de la Sociedad.
- Responsables de las Funciones Clave.
- Resto del personal relevante (Directores y Responsables de Unidad) no incluido en los apartados anteriores.

Cumplirán los requisitos de Aptitud, aquellas personas que posean las cualificaciones profesionales, competencias y experiencia adecuadas para hacer posible una gestión sana y prudente de sus responsabilidades.

Se les presume cualificación profesional, quienes hayan obtenido formación superior o continuada en materia específica para su responsabilidad y especialmente en seguros y temas financieros y dispongan de una experiencia que permita demostrar que poseen las competencias necesarias para el gobierno de la Sociedad.

Conforme a lo estipulado por la norma, los miembros del Consejo de Administración tendrán de forma colectiva, cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre:

- a) Seguros y mercados financieros.
- b) Estrategias y modelos de negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis financiero y actuarial.
- e) Marco regulatorio.

Cumplirán los requisitos de Honorabilidad, quienes hayan venido desarrollando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y las demás leyes que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como a las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

En todo caso, se entenderá que carecen de tal honorabilidad quienes tengan antecedentes penales, así como aquellos que tengan impuestas sanciones administrativas no canceladas en el registro administrativo por infracciones en el ejercicio de la actividad bancaria, de seguros, del mercado de valores o en materia de blanqueo de capitales o de protección de consumidores así como aquellos que se encuentren inhabilitados conforme a lo previsto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, mientras no haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

La Sociedad cuenta con un procedimiento para valorar la aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de forma efectiva la Sociedad y desempeñan funciones clave, así como de los

responsables de la Sociedad de funciones clave externalizadas, tanto en el momento de ser designadas para un cargo específico como durante el desempeño del mismo.

- La evaluación de la aptitud de una persona incluye una evaluación de sus cualificaciones formales y profesionales, conocimientos y experiencia pertinente en el sector de los seguros, otros sectores financieros u otras actividades, teniendo en cuenta las obligaciones asignadas a dicha persona y, cuando proceda, su competencia en los ámbitos asegurador, financiero, contable, actuarial y de gestión.
- La evaluación de la honorabilidad de una persona incluye una evaluación de su honestidad basada en la información fehaciente sobre su reputación, y su conducta profesional, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a efectos de la evaluación.

Con periodicidad bianual Control Interno realizará una reevaluación a todas las personas que ejerzan la dirección efectiva, responsables funciones clave y responsables de la Entidad de una Función Fundamental o actividad crítica externalizada, solicitándoles información para comprobar que siguen cumpliendo los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Control Interno comunicará vía telemática a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, el nombramiento, así como todo cambio de identidad de las personas que ejerzan la dirección efectiva de la Entidad y quienes desempeñen las funciones clave o sean responsables en la Entidad de una Función Clave o actividad crítica, para evaluar si las personas que se hayan nombrado cumplen con las exigencias de honorabilidad y aptitud.

Política de Remuneraciones

Los principios básicos de la Política R emuneraciones son los siguientes:

- Se basará en el puesto de trabajo que ocupa cada empleado y en el grado de responsabilidad que es asumido en el mismo.
- Responderá a criterios objetivos y respetará el principio de equidad interna y no discriminación.
- Estará orientado a evitar conflictos de interés, a la productividad y a asegurar la independencia de los sujetos afectados.
- Será compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, no ofreciendo incentivos ni estableciendo medidas que conduzcan a exceder los límites de tolerancia de la Sociedad.
- Estará alineado con los objetivos, valores e intereses que establezca el Consejo de Administración, siendo revisable anualmente en función de las modificaciones habidas en la estrategia empresarial.
- Garantizará un adecuado componente fijo en la retribución global, tomando en consideración la responsabilidad y características inherentes al puesto.
- Promoverá la captación, retención y compromiso de los empleados.
- Se prestará especial atención al desempeño de las personas cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad.
- El personal destinatario de la Política de remuneración no podrá cubrirse contra los efectos desfavorables de la aplicación de la misma.



MEDITERRÁNEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359825, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Manzó, nº 16, 03005, Alicante

Los elementos del sistema retributivo a los que se acoge la Sociedad son:

Retribución Fija: Es aquella que todo empleado percibe por el desarrollo de su actividad ordinaria y que depende de la descripción y evaluación de su puesto de trabajo. Es, por tanto, el elemento más estable de la retribución.

Retribución Variable: Es aquella que percibe el empleado por la consecución de los objetivos que le han sido fijados. Este elemento debe incentivar al cumplimiento de objetivos, y su pago estará supeditado a la consecución de dichos objetivos individuales y de equipo.

Retribución Variable Diferida: Es aquella que perciben las personas que dirijan de manera efectiva la Sociedad o desempeñen otras funciones clave o se encuentren englobados en otras categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad. El colectivo sujeto a esta retribución se determinará de forma anual por la Comisión de Remuneraciones.

En general, las retribuciones abonadas conforme a los presentes principios se ajustarán a criterios de moderación y adecuación a los resultados de la Sociedad, debiendo reforzar los objetivos estratégicos de la Sociedad, así como promover una gestión eficaz del riesgo y la solvencia futura de la misma.

Durante 2018 no ha habido colectivo sujeto a retribución variable diferida en Mediterráneo Vida.

Los miembros del Órgano de Administración, Dirección y las personas que desempeñan Funciones Fundamentales no poseen planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada.

Durante el ejercicio 2018 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con otras sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado. Así mismo no se han realizado operaciones significativas con accionistas ni con personas que ejerzan una influencia significativa sobre la Sociedad.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad, el cargo de Consejero es gratuito a excepción del Consejero Delegado, de los Consejeros que lo sean con carácter de independientes y de aquellos Consejeros externos no independientes a los que se les atribuyan labores distintas a las inherentes a su condición de Consejero. El importe máximo de la retribución anual del conjunto de Consejeros es aprobado por Junta General, quedando facultado el Consejo para distribuir dicho importe.

B.3 Sistema de Gestión de Riesgos

La Gestión de Riesgos es la actividad encaminada a identificar, medir, controlar, gestionar, y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, y sus interdependencias, esté o pueda estar expuesta la Sociedad mediante las estrategias, los procesos y los procedimientos necesarios.

La Gestión de Riesgos ha de ser un proceso continuo y en constante desarrollo que se integre en la estrategia de la Sociedad y en la aplicación de esa estrategia. Asimismo, debe tratar metódicamente todos los riesgos que rodeen a las actividades de Mediterráneo Vida.

Los servicios de la Función de Gestión de Riesgos comprenderán la evaluación de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad, de tal forma que permita proporcionar una conclusión objetiva al Consejo de Administración de acuerdo con el Apetito al Riesgo definido para Mediterráneo Vida.

Los objetivos fundamentales de la Política de Gestión de Riesgos son los siguientes:

- Garantizar que existe un sistema de Gestión de Riesgos adecuado y suficiente.

- Vigilar que, mediante la aplicación homogénea y eficiente de las políticas y procedimientos que conforman el sistema de Gestión de Riesgos, se gestionan los riesgos de modo adecuado, facilitando la consecución de los objetivos estratégicos de Mediterráneo Vida.
- Coordinar la identificación de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.
- Medir el impacto, tanto económico como de otra naturaleza, que la materialización de los riesgos pueda tener.
- Mantener sometidos a control los distintos riesgos a los que está expuesta la Sociedad, mediante un adecuado seguimiento de los mismos.
- Gestión de los Riesgos, entendida como la mitigación de los mismos, especificando límites y controles sobre los riesgos para minimizar su impacto o su frecuencia.
- Mantener el flujo de comunicación y notificar todo suceso e información referente a los riesgos entre los distintos estamentos de Mediterráneo Vida.

La Gestión de los Riesgos a los que está expuesta la Sociedad se realiza mediante la evaluación de indicadores cuantitativos de riesgo. Estos indicadores se engloban en dos bloques, un primer bloque en el que se incluyen los indicadores que dan una visión global a la exposición al riesgo de la Sociedad, y un segundo bloque en el que se incluyen los indicadores sobre los riesgos de una manera más específica.

El responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos realiza el cálculo, seguimiento y control de los indicadores de riesgo, además, la Sociedad dispone de un documento llamado "Estrategia y apetito al riesgo", donde se detallan todos los indicadores de riesgo y sus límites de tolerancia.

Bloque I: Indicadores de Riesgo Globales

- Ratio de Solvencia: mide la capacidad de la Sociedad de hacer frente a pérdidas esperadas o inesperadas con su propio capital. El Ratio de Solvencia se define como el ratio entre los Fondos Propios y el SCR Global calculado conforme a la Fórmula Estándar.
- Ratio de Liquidez: mide la capacidad de atender las obligaciones de pago con los activos líquidos que cuenta la cartera. El Ratio de Liquidez se define como el total activos líquidos¹/ Total provisiones técnicas.

Los anteriores indicadores cuantitativos se utilizarán con el objetivo de ofrecer una visión del nivel de cumplimiento global de la Sociedad con respecto al nivel fijado como objetivo en el establecimiento del Apetito al Riesgo, que en el siguiente apartado se expondrá más detenidamente.

Bloque II: Indicadores de Riesgo Específicos

- Ratio de Mercado: es el cociente entre el SCR de Mercado y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- Ratio de Vida: es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de Vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

¹ Se engloban dentro de la categoría de activos líquidos, los activos que cumplan, al menos, alguna de estas condiciones:

- I. Los soberanos con rating igual o superior al Reino de España.
- II. Emisiones mayores a €500MM



- **Ratio de Contraparte:** es el cociente entre el SCR de Contraparte y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de contraparte con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio Operacional:** es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.
- **Ratio de Reputación:** mide el peso que tiene el riesgo de reputación respecto del Capital Económico Global.
- **Ratio Estratégico:** mide el peso que tiene el riesgo estratégico respecto del Capital Económico Global.

El Apetito al Riesgo es dinámico y puede cambiar con el tiempo, dependiendo de los cambios en la estrategia sobre la base de los resultados del proceso ORSA. Cuando sea necesario, la Función de Gestión de Riesgos propondrá cambios en la estrategia de negocio o el marco de tolerancia al riesgo de la Sociedad.

El responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos evalúa el Apetito al Riesgo y límites de tolerancia, el cual, vía la gestión de indicadores de riesgo evaluará los cumplimientos o desviaciones respecto a esos límites fijados.

Además de los indicadores de riesgo anteriormente indicados, la Sociedad realiza el seguimiento sobre el riesgo de contraparte que pudiera venir derivado de la transferencia de los activos a WIF y WAF y los contratos marco firmados. Estos contratos marco generan un riesgo de contrapartida el cual es monitorizado mensualmente para comprobar que no supere un umbral acordado entre ambas partes.

El seguimiento de los riesgos queda registrado y a disposición de todos los miembros de la Sociedad vía dos tipos de informes. Estos informes tienen como principal objetivo mantener al Consejo de Administración de la Sociedad informado sobre este tipo de riesgo, y transmitir al resto de la Sociedad la exposición al perfil de riesgo.

- **Informe ORSA:**
En el informe ORSA se recogen los resultados del proceso de evaluación interna prospectiva de los riesgos.
- **Informes trimestrales de riesgos y reporting anual al Consejo de Administración:**
Este informe recopila trimestralmente el seguimiento de los indicadores de riesgos identificados en esta política.

Estos informes son reportados directamente por la Función de Gestión de Riesgos al Consejo de Administración una vez el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR) los hayan aprobado.

Los informes anuales de la Función, así como cualquier otra comunicación que se considere importante por el responsable de la Función, es reportada directamente al Consejo de Administración, quedando de esta manera evidenciada la independencia de la misma. Estas comunicaciones no podrán ser modificadas por otros Órganos o Unidades de la Sociedad, si bien podrán ser analizadas por los mismos.

Evaluación Interna de los Riesgos y de la Solvencia

El objetivo de la Política ORSA es permitir conocer a la Sociedad cuál es su posición presente y futura respecto a los riesgos que le son materiales, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, y en relación a su apetito al riesgo. De esta manera, la Sociedad es capaz de gestionar sus riesgos y su negocio tomando decisiones basadas en los resultados de las evaluaciones prospectivas de riesgos.

Para ello, la Sociedad se ha dotado de una serie de instrumentos que facilitan dicha labor:

- Un marco de apetito al riesgo, concretado en una serie de indicadores y umbrales de tolerancia al riesgo, tanto cuantitativos como cualitativos.
- Un sistema de evaluación prospectiva de riesgos, en donde se tienen en cuenta no sólo los riesgos que se mencionan en el Pilar I de la Directiva, sino también otros que se entienden como relevantes para la Sociedad. Entre ellos, figurarán los riesgos estratégicos, de reputación y de liquidez.

Como resultado de este sistema se obtiene el perfil de riesgo global de la Sociedad.

La evaluación prospectiva de riesgos comprende la proyección de necesidades de capital y de los Fondos Propios disponibles para su cobertura.

- Un sistema de reporte de los resultados del proceso en el que se realiza un seguimiento del esquema de apetito al riesgo por comparación con el perfil de riesgo, que se instrumenta mediante la elaboración del Informe ORSA.

La Unidad de Gestión de Riesgos, es la responsable de ejecutar los procesos que se aprueben para llevar a cabo la evaluación interna de los riesgos y la solvencia.

El Responsable de Gestión de Riesgos depende jerárquica y funcionalmente de la Función de riesgos.

Tanto el Consejo de Administración, como los responsables de cada una de las áreas de Negocio deben conocer, gracias a los resultados obtenidos en el proceso ORSA, los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

Gracias a este conocimiento, la Sociedad actúa de forma dinámica y coordinada ante un evento de riesgo adverso, puesto que toda la Sociedad irá en línea con el Apetito al Riesgo fijado desde el Consejo de Administración. Además, los resultados de la autoevaluación de riesgos son tenidos en cuenta en las decisiones estratégicas y de seguimiento de negocio.

Dicha estructura se considera adecuada atendiendo al principio de proporcionalidad, naturaleza y complejidad de las operaciones de la Sociedad.

La evaluación interna de los riesgos de la Sociedad se realiza de forma cuantitativa a través de la fórmula estándar para los riesgos de Pilar I, con un ajuste realizado para el Riesgo Operacional, en función de un mapa de riesgos, y de forma cualitativa a través de cuestionarios de evaluación.

Puesto que la Sociedad evalúa el cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas aplicando el ajuste por volatilidad, adicionalmente realiza dicha evaluación reduciendo el ajuste por volatilidad a cero².

² Los criterios sobre la aplicación del ajuste por volatilidad figuran en el Anexo I de la Política de la Función de Gestión de Riesgos

Por otro lado, para los riesgos característicos de Pilar II, riesgo de reputación y estratégico, se realiza una evaluación cualitativa a través de cuestionarios, y otra cuantitativa a través del uso de ajustes a través de ponderaciones.

En el proceso de evaluación interna de todos los riesgos, se realizan proyecciones tanto de balance económico como de consumo de capitales en consonancia con los presupuestos de la Sociedad, con la finalidad de realizar un análisis de los riesgos de forma prospectiva.

También se determina la cuantía de los Fondos Propios disponibles, con el fin de evaluar a través de ratios, la solvencia de la Sociedad en un futuro a corto y medio plazo.

De esta manera, la Sociedad puede conocer con suficiente antelación los riesgos a los que estaría expuesta en un futuro, para que, de forma alineada con el apetito al riesgo, se haga una gestión y planificación eficiente de capital.

El proceso periódico de evaluación de riesgos a través del ORSA, tiene las siguientes características:

- Tanto el Consejo de Administración como la dirección desempeñan un papel activo en la evaluación interna prospectiva de los riesgos, orientándola, y verificando su desempeño.
- Cumple con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la empresa.
- Como complemento del punto anterior, el proceso evalúa el cumplimiento continuo y prospectivo de los requisitos de capital previstos.
- Es capaz de detectar la medida en que su perfil de riesgo se aparta del capital de solvencia obligatorio calculado mediante la fórmula estándar.
- Utiliza métodos proporcionados a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y medio plazo y a los que está o podría estar expuesta.
- El proceso ORSA de la Sociedad forma parte íntegra de su Plan Estratégico, y considera todos los riesgos relevantes que amenazan el logro de sus objetivos en relación con las necesidades presentes y futuras de capital establecidas según dicho plan.

La Unidad de Gestión de Riesgos es la responsable de elaborar el informe ORSA y para ello cuenta con el apoyo de las siguientes unidades:

- Unidad de Contabilidad y Reporting, facilitando los datos de balance económico, de los Fondos Propios y libro de inversiones.
- Unidad de Control Interno será la responsable de facilitar la cuantificación de los riesgos operacionales.
- Función Actuarial, responsable de facilitar los flujos de las distintas estimaciones para la determinación de los pasivos, así como los SCR base de suscripción.

Finalizado el proceso ORSA y elaborado el correspondiente informe, éste es reportado al Consejo de Administración una vez el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos (ALCOyR, por sus siglas en inglés) lo haya aprobado.

Dicho informe será remitido a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, junto con la certificación de aprobación del mismo por parte del Consejo de Administración.



Será también remitido tanto a las Funciones clave como al resto de personal relevante de la Sociedad (Directores y Responsables de Unidad).

Las comunicaciones se realizarán a través de notificaciones por escrito vía correo electrónico o medio alternativo fehaciente, donde quede constancia de su envío y recepción.

Esta comunicación favorecerá una adecuada integración en el proceso de toma de decisiones y posibilitará tomar las medidas oportunas para controlar los riesgos.

La evaluación del proceso ORSA es anual, no obstante existen circunstancias que obligarían a la Sociedad a realizar un ejercicio extraordinario de evaluación interna de riesgos. Se realizará una evaluación extraordinaria en caso de ocurrencia de un evento especial que pueda afectar al perfil de riesgos de la Sociedad.

En concreto, se realizará una nueva evaluación ante los siguientes acontecimientos:

1. Iniciación del negocio en nuevos ramos, si su impacto es significativo sobre el negocio total de la Sociedad.
2. Finalización del negocio en un ramo determinado, si su impacto es significativo sobre el negocio total de la Sociedad.
3. Cambio normativo con impacto en la Sociedad.
4. Cambio significativo en el entorno económico.
5. Nuevo posicionamiento de la Sociedad en el mercado a través de fusiones y/o adquisiciones.

B.4 Sistema de Control Interno

Entendemos por control interno aquel conjunto de procesos, continuos en el tiempo, para obtener una seguridad razonable sobre:

- La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- La protección de los activos.
- La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Una adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Sociedad.
- El cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno abarcará la revisión, identificación y valoración de los riesgos especialmente relevantes de la Sociedad. Además, para dichos riesgos se definirán y parametrizarán los controles necesarios para su mitigación con el objeto de garantizar que el desarrollo de las operaciones no perjudique en ningún caso la solvencia de Mediterráneo Vida y, como consecuencia, los derechos de los asegurados.

Conforme al sistema implantado de comunicación de la información a todos los niveles de la organización, el Sistema de Control Interno permitirá identificar los riesgos y definir los controles relacionados con que la comunicación no fluya en el sentido indicado en los procedimientos.

El objetivo último del Sistema de Control Interno deberá ser identificar deficiencias y ayudar a orientar los planes de acción precisos para solucionar posibles errores o deficiencias significativas en los procesos y estructuras de la Sociedad.

El Sistema de Control Interno de la Sociedad se basa en la integración de los siguientes cinco componentes:

- Entorno de control
- Evaluación de riesgos
- Control de riesgos
- Información y comunicación
- Supervisión

La Sociedad lleva a cabo controles internos adecuados a los riesgos derivados de su actividad y de los procesos operativos, asegurándose de que todo el personal sea responsable de su función en el Sistema de Control Interno y para ello cuenta con las siguientes líneas de defensa:

- Las áreas operativas y los responsables de las mismas son quienes tienen la responsabilidad de identificar los riesgos a los que la Sociedad está o pueda estar expuesta, así como establecer los controles necesarios para mitigar los riesgos.
- Las funciones de Cumplimiento, Actuarial y Gestión de Riesgos desempeñan un papel de seguimiento y control, velando por que la gestión de riesgos se realice de forma adecuada.
- Control Interno deberá evaluar la conformidad de los procesos desarrollados con las políticas y procedimientos establecidos por las distintas unidades de la Sociedad, garantizando que el Sistema de Control Interno sea efectivo.

Por último, la Función de Auditoría Interna se encarga de ofrecer un aseguramiento independiente sobre el control interno y el sistema de gobernanza. Las conclusiones y recomendaciones derivadas de la Auditoría Interna se notifican a la Dirección, a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

El riesgo de incumplimiento es aquel que se define como el riesgo de sanciones legales o regulatorias, pérdidas financieras materiales o pérdidas de reputación que la Sociedad puede sufrir como resultado del no cumplimiento de las leyes y demás regulaciones, reglas y estándares internos y externos o requerimientos administrativos que sean aplicables en su actividad.

B.5 Función Auditoría Interna

La Sociedad tiene una Política de Auditoría Interna que desarrolla y particulariza las competencias y responsabilidades de la Función de Auditoría Interna.

Durante 2018, esta Función se encontraba externalizada en Deloitte Advisory, S.L. y Mediterráneo Vida tenía nombrado, tal y como exige la normativa aplicable, a un responsable de supervisar esta Función en la propia Sociedad, que contaba con la experiencia y conocimientos necesarios para ejercer esta supervisión. Como ya se ha indicado, a principios de 2019 la Sociedad interiorizó esta función con la incorporación de un Director de Auditoría Interna.

La misión de la Función de Auditoría Interna es: asesorar y ofrecer seguridad al Consejo y a la Dirección de que los procesos de gobierno, identificación, evaluación y gestión de riesgos y los controles establecidos en todas las actividades de la Sociedad son efectivos y adecuados para conseguir los objetivos de negocio de forma eficiente, así como la protección de los bienes, la reputación y la sostenibilidad de la organización.



Asimismo, la Función de Auditoría Interna colabora con los organismos supervisores para garantizar un adecuado cumplimiento de las distintas normas que afectan a la actividad.

El alcance del trabajo de Auditoría Interna se centra en determinar si los procesos en los sistemas de gobierno, identificación, gestión de riesgos y sistema de control, están diseñados y se ejecutan por la Dirección de forma adecuada.

Auditoría Interna presta apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gobierno, gestión y control de riesgos. La Función de Auditoría Interna con periodicidad plurianual elabora un Plan de Auditoría en base a un análisis del riesgo de auditoría.

El responsable de la Función de Auditoría Interna tiene dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, lo que le otorga independencia del resto de direcciones de la Sociedad y posiciona a la Función a un nivel apropiado en la Sociedad, brindando el respaldo necesario (comunicación, gestión de recursos, etc.) a su actividad. Sus informes y cualquier otra comunicación que el responsable de la Función considere importante, se reporta directamente a la Comisión de Auditoría de la Sociedad, sin perjuicio de que dicha Función pueda reportar al Consejo de Administración si lo estima oportuno su responsable y/o a petición de la propia Comisión de Auditoría.

Con periodicidad mínima anual, la Función de Auditoría Interna realiza una Memoria de Actividades con los resultados de las actuaciones previstas en el Plan de Auditoría Interna que se reporta a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración.

B.6 Función Actuarial

La Función Actuarial es una actividad de evaluación y coordinación del cálculo de aspectos técnicos del negocio asegurador y de sus riesgos basada en técnicas estadísticas y actuariales, matemáticas y financieras.

Desde la Función Actuarial se proporcionará el apoyo necesario a la Dirección efectiva de la Sociedad: miembros del Consejo de Administración y Consejero Delegado, para gestionar los riesgos de Mediterráneo Vida, en particular el riesgo de suscripción y el riesgo de reaseguro, entendiéndose aquel como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

Para el ejercicio de su actividad, la Función Actuarial se encuentra autorizada a solicitar la información que considere relevante.

La Función Actuarial comunica al resto de Funciones Clave de la Sociedad aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus objetivos.

Para favorecer una gestión conjunta del riesgo, la Función Actuarial está representada en el Comité de Sinistros y Reclamaciones y en el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos.

La Función Actuarial emite anualmente un Informe, que se reporta directamente así como cualquier otra comunicación que considere relevante de su Función, al Consejo de Administración de la Sociedad.

B.7 Externalización

La política de externalización, tiene como objetivo asegurar que los responsables y la Dirección efectiva de la Sociedad están informados y controlan la externalización de procesos significativos de la misma.

La Sociedad designa a una persona de la organización, con responsabilidad general sobre el servicio/actividad externalizada, que posee conocimientos y experiencia suficientes sobre la actividad en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.



El Responsable de Control Interno es el responsable en la Sociedad del cumplimiento de la Política de Externalización así como de informar previamente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones la externalización de funciones clave, en su caso, o actividades críticas y de cualquier cambio posterior significativo en relación con dichas funciones o actividades pudiendo oponerse a las mismas en el plazo de un mes desde la recepción de la comunicación.

El responsable designado sobre las funciones o actividades externalizadas tiene la obligación de salvaguardar y proteger los intereses de la Sociedad, asumiendo las siguientes responsabilidades:

- Mantener, actualizar y enriquecer un conjunto de conocimientos, normas, técnicas, disciplinas, metodologías y herramientas que permitan llevar a cabo sus responsabilidades y cubrir los objetivos con los máximos niveles de calidad.
- Establecer y seguir el cumplimiento de los niveles de calidad necesarios que garanticen que el trabajo se presta conforme a los requerimientos de la Sociedad y cómo se medirán éstos.
- Comunicar al las Funciones Clave de la Sociedad aquellos hechos relevantes para el cumplimiento de sus respectivos objetivos.
- Colaborar con la Función de Gestión de Riesgos El Responsable de Control Interno mantiene un registro de todas aquellas funciones o actividades externalizadas, junto con la documentación de apoyo relevante y la correspondencia con el Regulador.



C. Perfil de riesgo

Con respecto a la exposición al riesgo, la Sociedad no posee exposiciones fuera de Balance y no ha realizado acuerdos contractuales de transferencia de riesgo a entidades de cometido especial.

En cada apartado del perfil de riesgo se incluyen los resultados cuantitativos para cada categoría de riesgo.

Dentro del proceso ORSA, se realiza una planificación del consumo de capital cuantitativo, éste se basa en dos procesos, proceso de prospección (proyecciones) y proceso de pruebas de tensión (escenarios adversos).

Proceso de proyecciones

Mediterráneo Vida proyecta las necesidades de capital para cada módulo de riesgo, a excepción de los riesgos de Pilar II que quedan excluidos de esta proyección de capital, debido a la ambigüedad que existe para escoger las variables a utilizar para su proyección.

Se describe a continuación la metodología seguida para la proyección de los distintos submódulos del SCR, en el contexto de un escenario que se entendería como el más probable, coherente con las condiciones económicas y la situación actual de la Compañía, y según las expectativas de marcha del negocio en los próximos tres años.

Para los riesgos de Pilar II o calificados como no cuantificables lo que se vigilará será la evaluación del entorno de control. Las proyecciones del plan de capital sólo pueden ser creíbles si dan por sentado que el entorno de control del negocio es lo bastante sólido como para evitar que se produzcan pérdidas operativas importantes u otros riesgos específicos importantes.

También se proyectan los Fondos Propios, a través de la proyección del balance económico como diferencia entre activo y pasivo y los indicadores de apetito al riesgo para el riesgo global de Mediterráneo Vida.

La metodología utilizada para elaborar estas proyecciones se fundamenta en la proyección del activo y del pasivo. A partir de ellas se obtienen, con los cálculos correspondientes, los nuevos consumos de capital y los nuevos balances económicos, replicando, de esa manera todo el proceso y minimizando las desviaciones derivadas de las estimaciones futuras.

Proceso de sensibilidades

La Sociedad realiza con periodicidad trimestral sensibilidades ante ampliaciones de diferenciales de mercado, tanto del sector público como del privado. El objetivo de estas sensibilidades es realizar un seguimiento de las posibles necesidades de solvencia a las que la Sociedad debería hacer frente.

De los resultados observados en los cuatro trimestres de 2018 no se han observado necesidades de solvencia en ninguno de ellos, evidenciando, además, que existe un amplio margen sobre el ratio de solvencia fijado como apetito al riesgo de la compañía, en el 150%.

Proceso de pruebas de tensión

La visión a futuro debe contemplar no solo la posibilidad de que suceda el escenario más probable, sino que debe contemplar también situaciones alternativas que puedan ocasionar situaciones críticas que pongan en riesgo la solvencia de la Sociedad. Para realizar este ejercicio se ha planteado el análisis de dos escenarios, estresando determinadas variables que lo configuran: Las



variables que se han sometido a estrés afectan tanto al comportamiento del activo como al del pasivo.

Selección de los escenarios adversos del activo:

Para someter a los activos a pruebas de tensión, la Sociedad se ha basado en el documento publicado por EIOPA "IORP Stress Test 2017" y confeccionado conjuntamente con el ESRB (*European Systemic Risk Board*). En este documento se describen las especificaciones para evaluar acontecimientos de baja probabilidad pero que, no obstante, podrían considerarse plausibles en los mercados financieros.

En concreto el escenario de estrés publicado por EIOPA en su informe de stress test de 2017 elegido por Mediterráneo Vida como base para plantear los dos escenarios adversos que se desarrollan en el proceso ORSA, base 2017, es el escenario adverso en cuyo informe lo designan como "**Adverse market scenario**".

Las variables incluidas en el cálculo de los escenarios adversos son: tensiones sobre el rendimiento de los bonos soberanos de España e Italia (ampliaciones de spreads entre los 75 y 200 puntos básicos) y tensiones en los rendimientos de los bonos corporativos financieros y no financieros (ampliaciones de spreads entre los 38 y 600 puntos básicos). Adicionalmente, en el Escenario 2 se contempla una disminución del rating de un escalón de los activos corporativos.

Selección de los escenarios adversos del pasivo:

Para la realización de los escenarios adversos del pasivo, la Dirección Técnica Actuarial determina y proporciona los datos ya estresados necesarios para el año base.

Las variables incluidas en el cálculo de los escenarios adversos para el SCR de suscripción incluyen tanto aumento como reducciones de las tasas de caída. Así en el Escenario 1 se contempla un aumento de la tasa de rescate del 50% respecto de la actual y en el Escenario 2 una disminución de la misma hasta la tasa más baja observada.

La evaluación del proceso ORSA es anual, no obstante, si existieran circunstancias extraordinarias que afectaran al perfil de riesgos la Sociedad realizaría un ejercicio extraordinario de evaluación interna de riesgos.

C.1 Riesgo de suscripción

El riesgo de suscripción hace referencia al posible impacto adverso en las Provisiones Técnicas derivado de una variación de las hipótesis no financieras utilizadas en su cálculo.

Dentro del riesgo de suscripción se incluyen los riesgos biométricos y operativos a los que están expuestos los seguros de vida. Los riesgos biométricos son aquellos derivados de la incertidumbre en las hipótesis respecto a las tasas de mortalidad, longevidad y discapacidad que se tienen en cuenta en la tarificación de los productos y cálculo de las obligaciones de la sociedad con los asegurados. Los riesgos operativos se derivan de la posible desviación en la cuantía de los gastos utilizados en la tarificación, así como en la ejecución de las opciones contractuales por parte de los tomadores del seguro.

En el último año la metodología de cálculo no ha sufrido variaciones.

La Sociedad adopta la medición de los riesgos de suscripción de vida establecida en la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Por tanto, se tiene en cuenta los submódulos o subriesgos de suscripción propiamente dichos: mortalidad, longevidad, incapacidad y catastrófico, más los submódulos de riesgos de negocio: gastos y caídas o rescates.

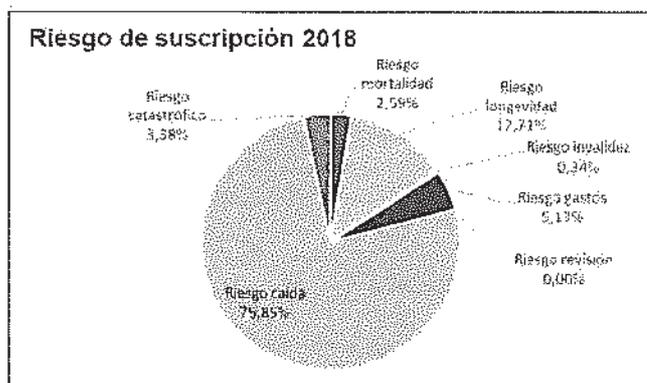
Los submódulos en que se divide el riesgo de suscripción son:

- **Riesgo de mortalidad:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de mortalidad.
- **Riesgo de longevidad:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un descenso de las tasas de mortalidad.
- **Riesgo de incapacidad:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de las tasas de invalidez, enfermedad y morbilidad.
- **Riesgo catastrófico:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a una notable incertidumbre en las hipótesis correspondientes a sucesos extraordinarios.
- **Riesgo de caídas o rescates:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones en el nivel o la volatilidad en las tasas de discontinuidad, cancelación, renovación y rescate de pólizas.
- **Riesgo de gastos:** este submódulo afecta a todos los pasivos cuyo valor neto sea sensible a un aumento de los gastos.

La cuantificación en términos de capitales regulatorios para los submódulos de riesgo de suscripción a los que la empresa está expuesta es:

Importes en Miles de €	2017	2018
Riesgo de suscripción	8.926	11.883
Riesgo mortalidad	418	368
Riesgo longevidad	608	1.805
Riesgo invalidez	36	49
Riesgo gastos	556	729
Riesgo revisión	0	0
Riesgo caída	8.428	10.775
Riesgo catastrófico	74	480
Diversificación riesgo suscripción	-1.194	-2.323

En relación con la concentración del riesgo de suscripción, la concentración de riesgo significativa a la que está expuesta la Sociedad es al submódulo de riesgo de caída.



La gestión del riesgo de suscripción es seguida por la Unidad de Gestión de Riesgos de la Sociedad a través de indicadores que miden el cumplimiento del objetivo de Apetito al Riesgo fijado para el ratio de vida aprobado por el Consejo.

El riesgo de suscripción se mide en base al siguiente indicador:

- Ratio de Suscripción: es el cociente entre el SCR de Vida y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo de suscripción de vida con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

Donde:

- SCR Suscripción: capital de solvencia regulatorio por riesgo de vida, procedente de la fórmula estándar.
- SCR Global: capital de solvencia regulatorio global, procedente de la fórmula estándar.

A 31.12.2018 el objetivo de apetito al riesgo fijado para el ratio de vida, es:

Indicators	Indicador	Definición	Apetito al Riesgo	Incumple	Cumple	Sobrecumple
Underwriting	Ratio de Suscripción	SCR Suscripción / SCR Global	≤ 55%	> 65%	[45%, 65%]	< 45%

Verificándose para el 2018 su cumplimiento:

Ratio: 23% → **Sobre Cumple** ✓

Estos submódulos se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y sus especificaciones técnicas para el cálculo de los requerimientos de capital de Solvencia II.

Trimestralmente, la Dirección de Desarrollo de Negocio - Técnica y Actuarial reporta al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para el cálculo del SCR de vida y sus submódulos.

Mediterráneo Vida mantiene convenientemente actualizados los procesos de negocio relativos a la suscripción y los siniestros con la finalidad de verificar la adecuación de los procedimientos de gestión y asegurar la suficiencia y calidad de los datos relevantes para la suscripción y la constitución de reservas, así como la consistencia de los mismos con la estrategia de la Sociedad.

Desde la Dirección de Desarrollo de Negocio -Técnica y Actuarial se realizan actuaciones para monitorizar este riesgo tales como: (i) el análisis de la siniestralidad y la adecuación de las tablas consideradas en la tarificación de los productos y provisión de los compromisos contraídos, (ii) seguimiento de la suficiencia de los recargos de gestión técnicos establecidos en la tarificación del producto para cubrir los gastos de gestión reales incurridos (iii) seguimientos mensuales de las tasas de rescate total y parcial experimentadas en los productos más significativos, actualizando las hipótesis de rescate total y parcial en el cálculo del SCR de Vida.

Cada uno de los productos, se comercializan amparados por las normas de suscripción que rigen en la Sociedad, incluyendo los límites cuantitativos máximos de aceptación de riesgos y las exclusiones generales de riesgo, para de esta forma garantizar un adecuado control de los riesgos aceptados.

La Sociedad concede en determinados productos rescates, anticipos, rentabilidades garantizadas y participaciones en beneficios. Todos ellos se valoran conforme a lo establecido en la documentación contractual del producto.

Cabe resaltar que Mediterráneo Vida no emite nuevo negocio dirigido a particulares por lo que la gestión del riesgo de suscripción está focalizada en la cartera vigente.

En cuanto al reaseguro, como técnica de mitigación del riesgo en el cálculo de la prima, la Sociedad tiene reasegurado el 93 % del negocio de accidentes con Scor Global Life SE Ibérica y el 7% con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania) asumiendo entre el 80% y el 90% de los siniestros según producto. En cuanto al negocio de vida, la Sociedad tiene reasegurado el negocio de vida riesgo dirigido a particulares con Scor Global Life Reinsurance Ireland Designated Activity Company, asumiendo éste el 99% de los siniestros.

En cuanto al negocio de vida riesgo colectivo la Sociedad tiene reasegurado uno de sus seguros colectivos con General Reinsurance AG, Colonia (Alemania), no estando reasegurados el resto de seguros colectivos de vida riesgo por la reducida exposición al riesgo.

Adicionalmente la Sociedad dispone de un contrato de reaseguro en exceso de pérdida (Catastrófico XL) con el reasegurador General Reinsurance AG, en Colonia (Alemania) para dar cobertura al riesgo retenido por la Sociedad (tanto de productos de vida como de accidentes) ante la ocurrencia de algún evento catastrófico.

El riesgo de mortalidad e invalidez asumido por la Sociedad con el planteamiento que actualmente está aplicado en su reaseguramiento es totalmente inmaterial y no significativo.

Tabla con capitales de fallecimiento máximos por asegurado 2018-2017

Importes en miles de euros

Capitales asegurados máximos		
Año	2017	2018
Vida	600 (*)	600 (*)
Accidentes	500	500

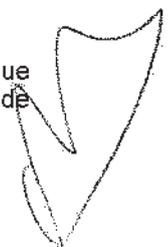
(*) A 31.12.2018 existe 1 asegurado que supera este límite (situándose en 920 mil euros).

Tabla de número de contratos en función de tramos de capital asegurado para el negocio de vida riesgo individual:

Nº Contratos			
Tramos de capital	2017	2018	Variac
Menor de 50.000	49.313	41.944	-15%
Entre 50.000 y 100.000	23.551	20.492	-13%
Entre 100.000 y 150.000	6.797	5.692	-16%
Entre 150.000 y 200.000	1.421	1.167	-18%
Entre 200.000 y 250.000	227	183	-19%
Entre 250.000 y 300.000	40	26	-35%
Mas de 300.000	39	33	-15%
	81.388	69.537	-15%

Datos a 31.12.2018

La Sociedad realiza anualmente un test de suficiencia de prima aplicando un escenario adverso que combina un aumento de la siniestralidad junto con un aumento de los gastos reales, con el fin de verificar la suficiencia de las primas.



Desde la Dirección de Negocio-Técnica y Actuarial se contemplan otras tareas relacionadas también con:

- Seguimiento de los expedientes de siniestros aperturados en productos de vida riesgo y accidentes individual.
- Seguimiento de las duraciones de los pasivos de seguros y las aportaciones extraordinarias en aquellos productos de la Sociedad que lo contemplan.
- Análisis anual de escenarios adversos para el informe ORSA.
- Análisis de nuevas fusiones y adquisiciones

C.2 Riesgo de mercado

La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios o los tipos de cambio. El riesgo de mercado surge del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

El riesgo de mercado se mide en base al siguiente indicador:

- Ratio de Mercado: es el cociente entre el SCR de mercado y el SCR global como expresión del peso que tiene el riesgo de mercado con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad.

La Sociedad ha mejorado su ratio de mercado durante el periodo 2018. El ratio de mercado refleja una reducción del riesgo de mercado desde 125% a 107% sobre el riesgo total.

Indicador	2017	2018
Ratio de Mercado	125%	107%

El control y seguimiento de los indicadores de riesgos de mercado queda atribuida a la Unidad de Gestión de Riesgos, quien evidencia las posibles desviaciones de los indicadores sobre el apetito al riesgo de la Sociedad. La Unidad de Gestión de Riesgos informa de esas posibles desviaciones a la Unidad de Gestión de Activos, quien toma las medidas oportunas para corregir las posibles desviaciones, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros órganos de la Sociedad, especialmente el ALCOyR.

Los submódulos o subriesgos en que se divide el riesgo de mercado se miden en términos de capital conforme a lo establecido por la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II y sus especificaciones técnicas para el cálculo de requerimientos de capital de solvencia

Los citados submódulos en que se divide el riesgo de mercado son:

- Riesgo de tipo de interés: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a las variaciones de la estructura temporal de los tipos de interés o a su volatilidad. El coste de capital se calcula de acuerdo con los posibles impactos derivados de la subida o bajada de los tipos de interés.
- Riesgo de renta variable: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios de los precios de los títulos de renta variable. El coste de capital se calcula de acuerdo con los posibles impactos derivados de los cambios de los precios de los títulos de renta variable.

- Riesgo de inmuebles: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de valor de los inmuebles.
- Riesgo de divisa: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a la variación de los tipos de cambio de las divisas. El cálculo de capital requerido se hace por separado para cada una de las monedas y posteriormente son agregados.
- Riesgo de spread: este submódulo afecta a todos los activos y pasivos cuyo valor neto sea sensible a los cambios en el nivel o en la volatilidad de los spreads de crédito en relación con la estructura de tipos de interés libre de riesgo.

La gestión de las inversiones de la Sociedad se lleva a cabo con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, asumiendo sin excepciones la obligación de observar la legislación aplicable en las actividades y operaciones relacionadas con sus inversiones, en particular de la regulación de la actividad aseguradora en materia de rentabilidad, adecuación de flujos de pasivos y activos, diversificación y dispersión, así como congruencia monetaria.

Límites indicados en la política de inversiones de la Sociedad:

- Riesgo de tipo de interés: La duración de las inversiones se ajustará a la duración de los pasivos. Este riesgo se medirá de forma agregada y no producto a producto, a menos que así lo requiera alguna norma legal. A modo de referencia se asumirá como neutralidad desfases de duración entre -3 y 3 años.
- Riesgo de renta variable: Se limita la inversión de renta variable al 5%.
- Riesgo de crédito: Se establecen los siguientes límites para mitigar este riesgo:
 1. El rating medio de la cartera será al menos BBB.
 2. La exposición de la cartera a emisores con rating inferior al grado de inversión no superará el 25%.
 3. La exposición máxima a un mismo emisor distinto de los soberanos será en función de su rating
- Riesgo de liquidez: Se mantendrán los siguientes ratios en la cartera:
 1. Soberanos con rating igual o superior a Reino España: Min. 30% de la cartera.
 2. Emisiones > € 500MM: Min. 70% de la cartera.
 3. Deuda Subordinada: Max. 5% de la cartera.
- Riesgo de contraparte: Se admitirán los acuerdos de colateral (CSA) como instrumento de cobertura.
- Riesgo de tipo de cambio: Las inversiones se realizarán en moneda euro. No obstante, se permitirá mantener en el balance inversiones en moneda distinta del euro en porcentajes reducidos o cuando se utilice instrumentos de cobertura para mitigar este riesgo.

Con respecto a la adecuada valoración de las inversiones, ésta es una función delegada en SABADELL ASSET MANAGEMENT, S.A., S.G.I.I.C., S.U. la cual queda sujeta a las directrices establecidas en la política de externalización de la Sociedad:

Los submódulos de riesgo de mercado a los que la empresa está expuesta son:

Importes en Miles de €	2017	2018
Riesgo de mercado	91.452	55.774
Riesgo de tipo de interés	29.188	0
Riesgo de renta variable	0	0
Riesgo inmobiliario	40,20	42
Riesgo de spread	73.252	55.742
Riesgo de concentración	1.174	120
Riesgo de divisa	40	42
Diversificación riesgo mercado	-12.243	-173

Durante el año 2018 se ha producido una reducción del riesgo de mercado, pasando de 91 a 56 millones de euros. Las diferencias se explican principalmente por la reducción del riesgo de spread o diferencial de 73 a 56 millones de euros, debido a una menor exposición a bonos corporativos, y la reducción total del riesgo de tipo de interés, motivado principalmente por la reducción del gap de duraciones entre activo y pasivo.

Los activos de la cartera se han invertido de acuerdo con el principio de prudencia establecido en el artículo 132 de la Directiva 2009/138/CE. La política de inversiones, elaborada conforme al principio de prudencia, establece requisitos respecto a la tipología de activos aptos, la composición de la cartera y la diversificación de las inversiones orientadas a garantizar la seguridad de las mismas.

Con una periodicidad al menos semestral, salvo peticiones adicionales específicas reclamadas por el Consejo de Administración, el Comité de Activos, Pasivos y Riesgos y la Función de Gestión de Riesgos, la Unidad de Gestión de Activos revisará la adecuación de los activos a los pasivos en base a la política de inversiones:

- Comparando el valor actual de los activos con el valor actual de los pasivos.
- Comparando la duración de activos con la duración de pasivos.
- Evaluando el riesgo de crédito de las carteras.
- Analizando finalmente el Excedente/Déficit de cobertura.

Tanto los resultados de esta revisión y en su caso de los posibles descuadres que se identifiquen se notificarán, en primera instancia al responsable de la Función de Gestión de Riesgos, el cual informará de tales resultados en sus informes.

Entre los riesgos de mercado, es el riesgo de spread el más peso tiene entre todos los riesgos de mercado, ya que casi el 100% de la exposición al riesgo de mercado proviene del riesgo de spread. Si comparamos en términos absolutos la exposición al riesgo de spread a cierre de 2018 con la obtenida a cierre de 2017, éste ha disminuido de manera significativa, pasando de 73 millones a 55 millones.

En el contexto de las operaciones de reducción del riesgo de mercado, la Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2018.

C.3 Riesgo crediticio

La Sociedad posee tres tipos de fuentes significativas del riesgo de contraparte: Riesgo de contraparte por la transferencia temporal de activos a las sociedades WIF y WAF, los acuerdos de reaseguro y efectivo en bancos.

a) Tras la transferencia de activos realizada a las sociedades WIF y WAF, efectuada como consecuencia de la formalización de los correspondientes contratos marco, estas sociedades

quedan obligadas a pagar a Mediterráneo Vida los mismos flujos de efectivo y en el mismo momento que lo hubieran hecho los activos financieros transferidos.

El cálculo del riesgo de contraparte se realiza mensualmente de acuerdo con las directrices de cálculo y valoración establecidas en la normativa de Solvencia II para la fórmula estándar, según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35.

Un experto independiente realiza una valoración de todos los activos otorgados como colateral de forma trimestral incluyendo una descripción de la metodología utilizada.

Adicionalmente, bajo los contratos marco, Mediterráneo Vida tiene una serie de derechos y WIF y WAF una serie de obligaciones que permiten mitigar y gestionar adecuadamente el riesgo de contraparte.

El riesgo de contraparte generado por estos contratos marco se calcula de acuerdo con la normativa de Solvencia II. Según lo dispuesto en el Reglamento Delegado UE 2015/35, el riesgo de contraparte puede ser mitigado por la aportación de acuerdos de garantía. Estos acuerdos, en el caso de Mediterráneo Vida incluyen la pignoración de las acciones y otros títulos que otorgan derechos económicos sobre los activos que forman parte del colateral. A través de estos acuerdos de garantía Mediterráneo Vida tiene acceso a los colaterales y garantías.

Mediterráneo Vida recibe con carácter trimestral, por parte de la contrapartida de estos contratos marco, un informe de auditoría emitido por la firma Grant Thornton. En dicho informe se audita el cálculo y la metodología del riesgo de contraparte, además, en él se evidencian las diferencias superiores a un 5% de los movimientos en la cartera de colaterales, en términos de composición y valoración.

A 31 de diciembre de 2018, el valor de mercado de la totalidad de los activos utilizados como colateral de las obligaciones con Mediterráneo Vida ofrece una cobertura del 164.4%.

Activos para hacer frente a las obligaciones con Mediterráneo Vida

Colaterales adicionales propiedad de WIF/WAF

	2017	2018
Colaterales adicionales propiedad de WIF/WAF	164,1%	164,4%

La Sociedad realiza controles para verificar que los riesgos, antes y después de dicha transferencia, no son sustancialmente diferentes y por lo tanto se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios de los mismos.

Dichos controles se realizan sobre la calidad crediticia de las carteras de activos aportadas inicialmente y sobre los movimientos posteriores que se proponga realizar, en los colaterales que garantizan sus obligaciones.

Se compara de manera continuada la calidad crediticia, medida como el CQS, de los activos financieros de Mediterráneo Vida en el momento de la transferencia con la calidad de los activos financieros transferidos, no pudiendo ser el CQS de los activos financieros transferidos superior al CQS de la cartera de Mediterráneo Vida, sin que dicho exceso de riesgo esté adecuadamente compensado por el exceso de colaterales aportados y aprobado por el Consejo de Mediterráneo Vida.

Al cierre del ejercicio 2018 el CQS de la cartera de colaterales era 2.31 (2.07 al cierre del ejercicio 2017), siendo inferior al 2.67 que tenía la cartera de Mediterráneo Vida en el momento de la transferencia (cuanto menor es el CQS mayor es la calidad crediticia de la cartera).

b) Los principios básicos de gestión del riesgo de reaseguro se inspiran en las mejores prácticas del negocio y en los marcos normativos y consultivos vigentes.

El contrato de reaseguro se utiliza como técnica de reducción del riesgo permitiendo a la Sociedad transferir una parte de sus riesgos a terceros.

El rating medio de los reaseguradores, con los que mantiene acuerdos la Sociedad durante el periodo 2017, poseen una calificación crediticia de AA.

El control y seguimiento del principio que rige el riesgo de reaseguro queda atribuida a la Unidad de Gestión de Riesgos, quien evidencia las posibles desviaciones del mismo sobre el objetivo fijado del apetito al riesgo de la Sociedad. La Unidad de Gestión de Riesgos informa de las posibles desviaciones a la Dirección Técnica Actuarial, quien toma las medidas oportunas para corregir esas posibles desviaciones, sin perjuicio de contar con el apoyo de otros órganos de la Sociedad, especialmente el ALCOyR.

Trimestralmente, la Dirección Técnica Actuarial reporta al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para el seguimiento de los principios que marcan los objetivos de la política de gestión del riesgo de reaseguro.

Como ya se ha comentado, en la actualidad, Mediterráneo Vida tiene su cartera de vida riesgo individual reasegurada al 99% con un único reasegurador, SCOR, que cumple con las exigencias definidas por la Sociedad.

Como elemento de mitigación de riesgos encontramos también la pertenencia de la Sociedad al sistema de compensación del Consorcio de Compensación de Seguros. Este sistema protege a la Sociedad de riesgos extraordinarios.

c) El efectivo en bancos mantenido por la Sociedad se ajusta regularmente a las necesidades de liquidez para minimizar el riesgo de contraparte.

El riesgo de contraparte al que la empresa esté expuesta es:

Importes en miles de €	2017	2018
Riesgo de contraparte	2.212,63	2.407
Tipo 1	2.195	2.219
Tipo 2	23	244
Diversificación riesgo contraparte	6	56

Con respecto a la concentración del riesgo de contraparte, la mayor exposición al riesgo de contraparte proviene de la exposición de la Sociedad de su posición en efectivo en bancos.

La Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo de contraparte, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2018.

C.4 Riesgo de liquidez

La gestión de activos y pasivos (ALM) es un conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la Sociedad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del activo y pasivo.

El procedimiento realizado por la Unidad de Gestión de Activos consiste en un modelo ALM, donde se identifican las inversiones necesarias que garantizan la relación activo-pasivo, con el objeto de obtener la liquidez necesaria para atender las obligaciones de la Sociedad. La gestión de activos y pasivos debe considerar los riesgos de la Sociedad, principalmente el riesgo de mercado y el riesgo de suscripción y constitución de reservas.

En su análisis de adecuación, la Unidad de Gestión de Activos aplica, además de los cálculos reglamentarios, las metodologías e hipótesis apropiadas, y realiza los análisis de adecuación, en base a la duración de sus activos y pasivos, a un horizonte temporal lo suficientemente largo. La

Sociedad realiza pruebas de resistencia bajo una gama de escenarios de mercado evaluando los impactos que dichos escenarios tendrían en la solvencia de la Sociedad, informando al menos anualmente al Comité de Activos, Pasivos y Riesgos.

A continuación, se presentan los resultados del análisis ALM llevado a cabo por la Sociedad para cuantificar su riesgo de liquidez.

Duración	2018	2017	Diferencia
Activo	8,34	6,84	1,5
Pasivo	10,46	9,61	0,85
Gap de duraciones	-2,12	-2,77	0,65

El gap de duraciones entre activo y pasivo se ha reducido en 0,36 años. La bajada se debe a que el aumento de la duración del activo por nuevas inversiones, ha sido mayor que el aumento de la duración del pasivo por la reducción de las tasas de rescate históricas.

Para cada uno de los productos más representativos, se analiza la evolución del déficit o superávit a valor actual. Se comparan dos escenarios en donde se mide la sensibilidad de esta magnitud a movimientos en las tasas de rescate. El escenario actual recoge las tasas de rescates observadas por la compañía en el último trimestre de 2018 anualizadas, mientras que en el escenario histórico las tasas de rescate son de más largo plazo. En general, las tasas de rescate históricas son superiores a las registradas en el corto plazo, fruto del entorno de tipos de interés extremadamente bajo al que asistimos.

Escenario	Producto 6%		Producto 4,5%		Producto 0,5%		Producto PPA	
	Actual	Histórico	Actual	Histórico	Actual	Histórico	Actual	Histórico
Déficit o Superávit 2018	-76	-64	-41	-32	197	140	62	61
2017	-72	-44	-47	-34	167	115	65	65
Variación anual	-4	-20	6	2	29	25	-3	-4

El impacto de estos factores en el déficit o superávit de los productos no es homogéneo, teniendo que ser analizado cada producto por separado:

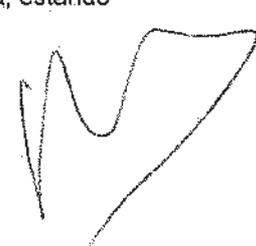
• **Producto 6%:**

- El escenario actual arroja déficits superiores a los registrados en el escenario histórico en ambos ejercicios. Esto se debe a que las tasas de rescate en el escenario actual se encuentran en mínimos, niveles cercanos al 2,5%, frente a una tasa de rescate histórica en el entorno de 4%.

- La comparación interanual de ambos escenarios refleja un incremento del déficit. La cartera de activos se ha visto penalizada por el incremento de los diferenciales de crédito en los vencimientos superiores a los 10 años, impactando negativamente en el déficit. Además, en el escenario histórico las tasas de rescate han continuado cayendo (pasan de 4,5% a 3,8%) a medida que se recogen los datos más recientes.

• **Productos 0,5% y 4,5%:** el superávit/déficit mejora en ambos escenarios como resultado de la reducción del gap de duraciones Activo-Pasivo. El incremento de la duración de la cartera de activos ha mejorado el casamiento tramo a tramo, dando mayor cobertura a las prestaciones más alejadas en el tiempo. En el escenario histórico, la variación es menor a raíz de la bajada interanual de las tasas de rescate de estos productos.

• **Productos PPA:** Hay una ligera reducción interanual de los superávits en ambos escenarios de la misma magnitud, causada, en el escenario actual, por el incremento de las tasas de rescates (de 4,9% a 6,5%). En este producto la tasa de rescate actual está en línea con la tasa histórica, estando la tasa menos ligada a la evolución de los tipos de interés que el resto de los productos.



C.5 Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal, los sistemas, o de sucesos externos.

La Unidad de Control Interno es, en colaboración con las diferentes unidades operativas, la responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos operacionales. La Unidad de Control Interno reporta anualmente al responsable de la Unidad de Gestión de Riesgos los inputs necesarios para calcular el Capital Económico operacional.

Su gestión se basa en minimizar los impactos negativos y/o la frecuencia de materialización de los eventos operacionales a través de la mejora continua de calidad y seguridad de los procesos por medio de su diseño y/o reforzamiento de los controles operativos. Para ello el objetivo principal se desagrega en:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Llevar a cabo un proceso continuo de identificación, evaluación, seguimiento e información de los riesgos operacionales existentes.
- Incentivar el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos y de la estructura de los controles existentes para mitigar el riesgo operacional.
- Promover el desarrollo de planes de contingencia para asegurar a largo plazo la continuidad de la organización.
- Promover un sistema eficaz de revisión.

La Sociedad se sirve de un cuestionario remitido a todas las áreas de Mediterráneo Vida para la gestión del riesgo operacional.

Aunque la gestión se realice con la misma metodología y en la misma aplicación, la evaluación del riesgo operacional excluye los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos de reputación.

El riesgo operacional se mide en base al siguiente indicador:

- **Ratio Operacional:** es el cociente entre el SCR Operacional y el SCR Global como expresión del peso que tiene el riesgo operacional con respecto al riesgo total al que se encuentra expuesta la Sociedad

La medición del riesgo operacional se hace en términos de capital regulatorio conforme a lo establecido en la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II (formulación estándar). Además de la medición por formulación estándar, el riesgo operacional se mide en base al resultado de ésta para el cálculo del capital de solvencia modificado (Capital Económico operacional) en función de la frecuencia y severidad de los riesgos incluidos en el mapa de riesgos operacionales obtenido del proceso de evaluación anual de la Sociedad a través de cuestionarios (formulación interna).

El control y seguimiento de los indicadores del riesgo operacional queda atribuida a la Unidad de Gestión de Riesgos, quien evidencia las posibles desviaciones del indicador. La Unidad de Gestión de Riesgos informa de esas posibles desviaciones al responsable de control interno, quien toma las medidas oportunas para corregir esas posibles desviaciones.

El riesgo operacional al que la empresa esté expuesta es:

Importes en miles de €	2017	2018
Riesgo Operacional	9.456	9.177

Con respecto a la reducción del riesgo operacional, la Sociedad no ha aplicado técnicas de reducción del riesgo, que transfieran riesgos a terceros durante el periodo 2018.

C.6 Otros riesgos significativos

La Sociedad ha identificado como otros riesgos significativos y no cuantificables: el riesgo estratégico y el riesgo de reputación

Riesgo Estratégico

El riesgo estratégico surge por una falta de visión empresarial, que puede conducir al incumplimiento de los objetivos tanto económicos como sociales de la Sociedad. Es un riesgo no contemplado en el Pilar I de la Normativa de Solvencia II. Por lo tanto, para conformar el Capital Económico global se adiciona a los de la fórmula estándar.

La medición del riesgo estratégico se realiza aplicando un coeficiente corrector sobre el SCR Global de la Sociedad. Dicho coeficiente corrector se determina mediante la evaluación cualitativa de factores como la experiencia del Consejo de Administración y de la Dirección en puestos similares, en la gestión de la Sociedad y el conocimiento del sector y el grado cumplimiento del presupuesto en los últimos ejercicios económicos. El cálculo del riesgo estratégico recae sobre la Unidad de Gestión de Riesgos.

El indicador que se utiliza para medir este riesgo es el:

- o Ratio Estratégico: mide el peso que tiene el riesgo estratégico respecto del Capital Económico Global.

Riesgos de Reputación

La medición del riesgo de reputación se realiza aplicando un coeficiente corrector sobre el SCR Global de la Sociedad.

Control Interno, en colaboración con las diferentes unidades operativas, es el responsable de asegurar la correcta identificación y categorización de los factores de riesgo que puedan derivar en riesgos de reputación. Se consideran las siguientes categorías de riesgos de reputación: Prácticas empresariales, Información incorrecta de clientes, Fraude Interno, Fraude Externo, Relaciones laborales, Legal y Resto. Control Interno reporta trimestralmente al responsable de gestión de riesgos los inputs necesarios para calcular el Capital Económico de reputación.

El indicador que se utiliza para medir este riesgo es el:

- Ratio de Reputación: mide el peso que tiene el riesgo de reputación respecto del Capital Económico Global.

El capital añadido para riesgos no cuantificables es:

Importes, en miles de €	2017	2018
Capital añadido para riesgos no cuantificables	2.148	1.573

D. Valoración a efectos de solvencia

D.1 Activos

A 31 de diciembre de 2018 las partidas más significativas de activo de Mediterráneo Vida, y los métodos de valoración de las mismas son:

ACTIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Activos por impuesto diferido	42.454	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Bonos - Deuda pública	1.779.525	Valor razonable
Bonos - Deuda privada	583.852	Valor razonable
Fondos de inversión	169	Valor razonable
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	7.477	Valor razonable
Importes recuperables del reaseguro: Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-8.168	Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.077	Coste amortizado

A 31 de diciembre de 2017 las principales partidas de activos y los métodos de valoración eran:

ACTIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Activos por impuesto diferido	49.587	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Bonos - Deuda pública	1.642.081	Valor razonable
Bonos - Deuda privada	774.356	Valor razonable
Bonos - Activos financieros estructurados	3.183	Valor razonable
Fondos de inversión	161	Valor razonable
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	4.003	Coste amortizado
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	8.554	Valor razonable
Importes recuperables del reaseguro: Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	-9.309	Mejor estimación ajustada por el riesgo de impago del reasegurador
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	32.719	Coste amortizado

Las partidas más significativas de activos se corresponden con activos financieros. Los valores razonables de las inversiones se basan en precios de mercado. La principal fuente para la obtención de estos precios es el sistema de información financiera *Bloomberg*, complementándose, en casos concretos de no disponibilidad de la información, con el sistema de información financiera *Reuters*.

A continuación, se detalla la metodología utilizada para la obtención del valor razonable de los activos financieros distinguiendo por clase de activo:

Activos representativos de deuda

La valoración se realiza diariamente mediante la fuente más representativa del precio de mercado, a partir del sistema de información *Bloomberg*, en base al contribuidor que más se ajusta en cada momento a dicho criterio. El criterio general se basa en la captura del precio de mercado ex-cupón, spot, de venta ("BID") procedente del contribuidor "BGN: *Bloomberg generic price*". El BGN es un precio de mercado consensuado, calculado a partir de un amplio abanico de precios de

contribuidores del mercado de reconocido prestigio. En caso de que BGN no publique un precio, se seleccionará otro contribuidor de igual prestigio que publique cotización en el sistema *Bloomberg*.

El valor de realización de los títulos de renta fija debe incluir el cupón corrido. Éste no se captura de ninguna fuente externa sino que es calculado directamente por el sistema de valoración y contabilización de las carteras según la convención del mercado de referencia.

Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva

La valoración se realiza diariamente capturando el último valor liquidativo disponible de la institución. En el caso de publicarse más de un valor liquidativo para un mismo día, en general, se captura el identificado como precio NAV.

Divisas distintas a la de los estados contables

La contra valoración a la divisa base de la cartera de aquellos activos denominados en una divisa distinta de la divisa base de la cartera se realiza a los tipos *historic closed* publicados en *Bloomberg* de las distintas divisas de manera que se recojan los cortes de Tokio (12:00h), Londres (19:00h) o Nueva York (23:00h), para cada una de ellas, en función de su área geográfica (fuente *Bloomberg currency composite*).

Si los precios de un activo disponibles en el mercado no gozan de la suficiente calidad, el valor razonable de éste se establece empleando técnicas de valoración alternativas (marked to model).

Contratos de Reaseguro

La Sociedad ha firmado acuerdos relevantes de reaseguro cuota parte con SCOR Global Life Reinsurance Ireland, Designated Activity Company, mediante los que Mediterráneo Vida cede el 99% de su negocio de vida riesgo individual.

El cálculo del BEL (*Best Estimate Liabilities*) en la Sociedad se ha realizado considerando las condiciones acordadas de cada contrato de reaseguro tanto en el negocio de vida riesgo individual como el colectivo, así como el de accidentes.

El recuperable de reaseguro que figura en el balance económico se ha ajustado teniendo en cuenta el riesgo de impago del reasegurador. El método utilizado para hacer dicho ajuste ha sido el método simplificado según la fórmula de cálculo recogida en la Directiva 2009/138/CE.

Diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis

Las diferencias significativas entre las bases, métodos y principales hipótesis que la Sociedad utiliza para la valoración a efectos de solvencia y los que utiliza para la valoración en los estados financieros, por clase de activos son:

Comisiones anticipadas.

En los estados financieros contables se recoge en la partida "Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición" el importe de las comisiones y otros costes de adquisición del seguro directo que se imputen al ejercicio o ejercicios siguientes de acuerdo con el período de cobertura de la póliza y con los límites establecidos en la nota técnica. Tiene un importe de 134 mil euros (150 miles de euros en 2017) que bajo Solvencia II toman valor cero.

Inmovilizado intangible.

En los estados financieros contables se recoge en la partida "Inmovilizado intangible" el importe de las aplicaciones informáticas activadas por la Sociedad. Tiene un importe de 260 mil euros que bajo Solvencia II toman valor cero.

Activos por impuesto diferido.

Los activos por impuestos diferidos reconocidos en los estados financieros de la Sociedad corresponden al importe de las minusvalías de sus activos financieros, que en caso de hacerse efectivas generarían un menor impuesto a pagar (25%), deducida la parte de esas minusvalías que le corresponderían al cliente.

Los activos por impuestos diferidos bajo Solvencia II recogen las diferencias entre la valoración del balance a efectos de Solvencia II y a efectos fiscales, lo que ha supuesto un incremento de 42.171 miles de euros (49.430 miles de euros en 2017).

Como se verá en el apartado de Otros pasivos, la Sociedad tiene un pasivo diferido neto, es decir la cifra de pasivo diferido supera a la de activo diferido.

Activos financieros.

Bajo el régimen de Solvencia II, no existen para los ejercicios 2018 y 2017 diferencias de valoración en los activos financieros.

Importes recuperables del reaseguro.

Se tratarán en el apartado D.2 de este documento.

D.2 Provisiones Técnicas

El valor de las Provisiones Técnicas a cierre de 2018 incluido el importe de la mejor estimación y el margen de riesgo por separado para cada línea de negocio significativa es el siguiente:

Importes en miles de euros Línea de negocio	Provisiones Técnicas (SII)		BEL (SII)		Margen de riesgo	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Seguro con participación en los beneficios	1.712.892	1.675.513	1.706.020	1.667.564	6.872	7.950
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	8.401	7.159	8.338	7.061	63	99
Otros seguros de vida riesgo	-9.357	-7.885	-9.456	-8.291	99	406
Otros seguros de vida rentas	415.888	388.579	412.452	386.144	3.436	2.436
Total general	2.127.824	2.063.367	2.117.354	2.052.476	10.470	10.891

Las Provisiones Técnicas de la Sociedad se han calculado como la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros bajo un enfoque determinista para el cálculo de las garantías financieras y el margen de riesgo calculado por el método simplificado 3 recogido en el artº 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35.

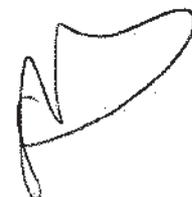
El porcentaje de negocio de la Sociedad que ha sido modelado para este cálculo se sitúa por encima del 99% del total de provisiones. Respecto al negocio no modelado, aun siendo inmaterial (<0.08% del total de provisiones), la Sociedad lo ha aproximado e incorporado su mejor estimación de forma simplificada, sin ningún impacto significativo.

Las hipótesis consideradas para el cálculo de la mejor estimación de los compromisos asumidos han sido derivadas de forma realista y asumiendo una gestión continuada del negocio. Se basan en la experiencia operativa de Mediterráneo Vida, así como datos del mercado y teniendo en cuenta que se trata de un negocio maduro.

EVOLUCIÓN BEL 2017→2018(*):

BEL 2018:	2.052
BEL 2017:	2.117
Variación:	-65
(-3.06%)	

(* Datos en mill. de euros
BEL (Best Estimate Liabilities)



El mayor impacto de la variación viene por la evolución natural de la cartera un año después junto con los movimientos de mercado, es decir, el cambio en la curva de descuento.

Provisiones Técnicas.

En el cuadro se muestra la variación de las Provisiones Técnicas de Solvencia I a Solvencia II, para el 2018 y 2017:

Importes en miles de euros	Provisiones técnicas Solvencia II											
	Provisiones técnicas Solvencia I		BEI		Margen de riesgo		Total Provisiones Técnicas Solvencia II		Diferencia		% Impacto	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Seguro con participación en los beneficios	1.518.866	1.510.235	1.706.020	1.667.564	6.872	7.950	1.712.892	1.675.513	194.026	165.278	108%	109%
Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	8.554	7.477	8.338	7.061	63	99	8.401	7.159	-153	-318	0%	0%
Otros seguros de vida riesgo	12.299	10.402	-9.456	-8.291	99	406	-9.357	-7.885	-21.656	-18.287	-12%	-12%
Otros seguros de vida rentas	409.251	383.453	412.452	386.144	3.436	2.436	415.888	388.579	6.637	5.127	4%	3%
Total general	1.948.970	1.911.567	2.117.354	2.052.476	10.470	10.891	2.127.824	2.063.367	178.854	151.800		

La diferencia entre el valor de las Provisiones Técnicas de las cuentas anuales (Provisiones Técnicas Solvencia I) y las Provisiones Técnicas de Solvencia II, es debido a las diferencias metodológicas entre los dos criterios de valoración de los pasivos a los que tiene que hacer frente la sociedad. En términos generales:

- Las Provisiones Técnicas bajo Solvencia II, considera los flujos de caja futuros proyectados utilizando la mejor estimación de las hipótesis actuariales y financieras, los pagos probables futuros en términos de participación en beneficios, entre otros, usando como tasa de descuento los tipos de la curva libre de riesgo, y contemplan un margen de riesgo.
- Las Provisiones Técnicas de las cuentas anuales, se calculan teniendo en cuenta las normas regulatorias contables locales, es decir, con los tipos de interés técnicos de la normativa regulatoria, los recargos de gestión técnicos y utilizando hipótesis biométricas establecidos en las bases técnicas de los productos, sin tener en cuenta participaciones en beneficios futuras ni tasas de caída de cartera, entre otros.

Los principales apartados en los que se producen las diferencias de valoración son los siguientes:

- Tipo de interés, bajo Solvencia II los flujos utilizados para el cálculo de las provisiones técnicas se descuentan a la curva libre de riesgo (incluyendo el ajuste por volatilidad), y bajo la normativa de reservas de estados financieros los flujos se descuentan al tipo de interés técnico del producto.
- Opciones contractuales, bajo Solvencia II se tienen en cuenta opciones como reducciones, la opcionalidad de rescates contemplada en la documentación contractual, y bajo la normativa de reservas de estados financieros esta opcionalidad no se considera para el cálculo de las provisiones técnicas.
- Gastos, bajo Solvencia II se incluye la mejor estimación de los gastos futuros de la Compañía para cumplir con todas las obligaciones contractuales, no así para el cálculo de las reservas de estados financieros en las que se tienen en cuenta los recargos para gastos de gestión contemplados en las bases técnicas de los productos.
- Margen de riesgo, bajo Solvencia II, se incluye un ajuste por posibles desviaciones en las hipótesis de suscripción utilizadas en para el cálculo de las provisiones técnicas, que no se tiene en cuenta en el cálculo de las reservas de los estados financieros.

Del cálculo de la mejor estimación de pasivos, diferenciadas por líneas de negocio, y del incremento total por el paso de Solvencia I a Solvencia II (incremento de 151.800 miles de euros), la línea de negocio que mayor impacto tiene es el otorgado a "seguro con participación en los beneficios". Del resto del impacto, lo aporta la línea de negocio "otros seguros de vida riesgo", explicando ambas líneas de negocio prácticamente la totalidad de la variación por el paso de Solvencia I a Solvencia II.

En el cálculo del BEL se emplean hipótesis realistas derivadas respecto al comportamiento de los tomadores. Así mismo, Mediterráneo Vida utiliza el ajuste por volatilidad de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo, contemplado en el artículo 77 quinquies de la Directiva 2009/138/CE, como nueva curva de tipo de interés de mercado.

De las hipótesis utilizadas la que aporta un impacto significativo, destacado por su materialidad, es la hipótesis del uso de la curva de tipo de interés de mercado, tanto en la línea de negocio de "seguros con participación en los beneficios" como en la línea de negocio "Otros seguros de vida (Rentas)".

Del "resto" de líneas de negocio de la Sociedad, aunque con un impacto poco significativo en la diferencia total observable entre Solvencia I y Solvencia II, se destaca a modo de reseña por su casuística la línea de negocio "Otros seguros de vida riesgo" donde este impacto sobre la diferencia total viene del uso de la metodología de cálculo que se aplica en Solvencia II.

En este caso, para los productos de esta línea de negocio, la realidad es que la inmensa mayoría de los asegurados en la cartera de riesgo (>70%) tiene una renovación anual de las primas de cartera, los primeros días de cada año. Este hecho impacta en una reducción de sus provisiones en Solvencia II en prácticamente la totalidad de las primas de un año completo, frente a la metodología de Solvencia I.

La mayor parte de los 18.287 miles de euros de diferencia en esta línea de negocio por el paso de Solvencia I a Solvencia II, viene explicado por este motivo.

- Principales hipótesis:

Las hipótesis consideradas para el cálculo de la mejor estimación de los compromisos asumidos han sido derivadas de forma realista, con los datos de negocio de la Sociedad, y asumiendo una gestión continuada del negocio en vigor (sin nueva producción).

Se basan en la experiencia operativa de Mediterráneo Vida S.A., así como datos del mercado, teniendo en cuenta que se trata de un negocio maduro.

Derivación de hipótesis	Hipótesis actuariales	Evolución mortalidad	
		Evolución incapacidad	% sobre tabla de referencia
		Coberturas complementarias	
		Tasa de rescate total	% caídas de asegurados por año/póliza
		Tasa de rescate parcial	% MP reducción
		Tasa de suspensos	% sobre primas
	Aportaciones extraordinarias	media por póliza	
	Hipótesis financieras	Gastos	euros por póliza (inversión → %MP)
		Tipo interés préstamos	Datos mercado
		Inflación	Datos mercado
Rentabilidad para PB		Curva estimada	
Tipo para productos sin PB		Curva estimada	
Comisiones de distribución		% indicado por contrato	

El nivel de incertidumbre asociado al cálculo de la mejor estimación de pasivos viene aportado fundamentalmente por el grado de robustez de las estimaciones realizadas sobre las hipótesis del modelo. Para mitigar esta incertidumbre, las estimaciones se han basado en la experiencia real de la Sociedad, ajustadas en un horizonte temporal y con depuración de datos atípicos que permita estimaciones lo más insesgadas posibles frente a la realidad esperada.

Tasa de rescate total

Engloba la opción del asegurado a no renovar la póliza y la opción del asegurado a rescindir totalmente el contrato (rescates o retiros como se denomina en algunos países).

La metodología para la derivación de las caídas de Mediterráneo Vida se basa en el análisis de número de pólizas expuestas y el número de caídas, clasificando ambas según el año de emisión de cada póliza, con información estadística de 5 años y realizando la mayor segmentación posible sobre pólizas.

Tasa de rescate parcial

Definido como la opción del asegurado a rescatar parcialmente el fondo o provisión constituidos.

La metodología para la derivación de Mediterráneo Vida se hace en función de los montantes rescatados considerando la propia experiencia de la Sociedad, con información estadística de al menos 5 años y con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

Tasa de suspensos

El importe de aportaciones periódicas contractuales que quedarán en suspenso en el futuro, de las pólizas de ahorro que actualmente existen en la cartera.

La metodología para la derivación se basa en el análisis de importes de prima periódicas anualizadas actuales suspendidas agrupadas por año de póliza y año de emisión comparadas con el total de primas periódicas anualizadas actuales (incluyendo las suspendidas) agrupadas por año de póliza y año de emisión de la póliza.

El importe de prima periódica es el importe que pagaría el tomador en caso de reactivación de la póliza, por tanto, lleva incorporado los posibles incrementos y revalorizaciones.

La tasa de suspensión se ajusta con la tasa de rehabilitación, realizando el análisis con la mayor segmentación posible sobre pólizas.

Aportaciones extraordinarias

El importe de las aportaciones extraordinarias recurrentes no contractuales (APEX) que ocurrirán en el futuro, de las pólizas de ahorro que actualmente existen en la cartera.

La metodología para la derivación se basa en el análisis de las pólizas agrupadas por año póliza, sumando las aportaciones extraordinarias realizadas en los últimos 5 años y los certificados en vigor en cada uno de los años.

Las aportaciones extraordinarias de años anteriores se actualizan con el IPC real de cada año.

La hipótesis es la suma de las aportaciones extraordinarias en cada año póliza dividido entre el número de asegurados en cada año póliza.

El mayor grado de incertidumbre se focalizará en el comportamiento del colectivo según factores exógenos no contemplados en el modelo (acontecimientos atípicos futuros, crisis de distinta índole...etc.) así como en la volatilidad propia de los mercados financieros.

Cálculo simplificado del margen de riesgo:

De conformidad al artículo 58 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión las empresas de seguros y reaseguros podrán utilizar métodos simplificados cuando calculen el margen de riesgo, por ello Mediterráneo Vida ha decidido utilizar una de las simplificaciones propuestas por EIOPA, en concreto la simplificación 3 dentro de la jerarquía de simplificaciones.

La simplificación 3 obedece a realizar los cálculos aproximando el SCR total para cada año futuro utilizando un enfoque proporcional.

Cuantificación del ajuste de volatilidad:

A continuación, se presenta la cuantificación del efecto que un cambio a cero del ajuste de volatilidad tiene sobre la situación financiera de la empresa a cierre del año 2018.

importe en Miles de €	Con ajuste por volatilidad	Cambio a cero del ajuste por volatilidad
Provisiones Técnicas (SII)	2.056.208	2.104.479
SCR	52.321	54.070
MCR	23.544	24.331
Fondos Propios Básicos	291.264	254.979
Fondos Propios admisibles para cubrir el SCR	261.264	254.979
Fondos Propios admisibles para cubrir el MCR	261.264	254.979
Ratio de Solvencia	557%	416%

Respecto a los recuperables de reaseguro, es decir, el importe estimado que la Sociedad obtendría por los contratos de reaseguro suscritos por los riesgos que ésta asume en caso de un siniestro, y que figura en el balance económico, se ha ajustado teniendo en cuenta el riesgo de impago del reasegurador. El método utilizado para hacer dicho ajuste ha sido el método simplificado según la fórmula de cálculo recogida en la Directiva 2009/138/CE.

Importes en miles de euros
Art. 57 Reglamento Delegado (UE) 2015/35

Modelo	Seguro directo MV. (BEL bruto)	Tras tener en cuenta el BEL neto no ajustado	Ajuste por impago	Recuperable de Reaseguro
	(a)	(b)	(c)	(a)-(b)+(c)
Riesgo Prima Periódica	-8.351	34	0	-8.385
Riesgo Prima única	473	6	0	467
Accidentes	-413	-164	0	-249
Total:				-8.168

D.3 Otros pasivos

Los otros elementos significativos del resto de pasivos y su valoración a 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

PASIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Pasivos por impuestos diferidos	80.184	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	237	Coste amortizado
Deudas por operaciones de reaseguro	610	Coste amortizado
Otras deudas y partidas a pagar	4.051	Coste amortizado

A 31 de diciembre de 2017 los elementos significativos del resto de pasivos y su valoración fueron:

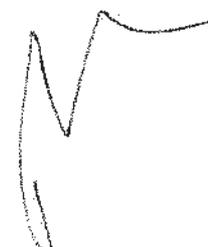
PASIVO	Valor Solvencia II (miles de euros)	Valoración SII
Pasivos por impuestos diferidos	87.925	Se reconocerán cuando surjan diferencias entre la valoración del balance a efectos de SII y a efectos fiscales.
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	245	Coste amortizado
Deudas por operaciones de reaseguro	684	Coste amortizado
Otras deudas y partidas a pagar	3.068	Coste amortizado

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden al importe de las plusvalías de los activos financieros de la Sociedad, que en caso de hacerse efectivas generarían un impuesto a pagar (25%), deducida la parte de esas plusvalías que le corresponderían al cliente.

La principal diferencia de los otros elementos de pasivo con respecto a los estados financieros es que bajo Solvencia II no se recoge el importe de la corrección de asimetrías contables. En la mejor estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II se recoge la valoración de todos los potenciales flujos futuros en los que pudiera incurrir la Sociedad con objeto de hacer frente a las obligaciones adquiridas con los asegurados en todo el horizonte temporal en que estas se extiendan. Los pasivos por asimetrías contables bajo PGCEA (147.838 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 164.797 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), toman valor cero en Solvencia II.

D.4. Métodos de valoración alternativos

La Sociedad a cierre de 2018 no utiliza técnicas *mark to model* para la valoración de ninguno de sus activos.



E. Gestión del capital

E.1 Fondos propios

La Sociedad tiene una Política de Gestión de Capital aprobada por el Consejo de Administración, cuyo objetivo principal consiste en establecer el marco general de actuación para conservar el nivel de capital dentro los límites fijados por el marco de apetito al riesgo, además de cumplir con la cobertura del SCR y el MCR.

También se consideran objetivos de esta política:

- Contribuir a la existencia de un sistema eficaz de gobierno que favorezca una gestión sana y prudente de la actividad.
- Asegurar una correcta clasificación y calidad de los Fondos Propios de la Sociedad acorde a la cobertura de SCR y MCR.

Los procedimientos asociados a esta política son:

1. Clasificación de las partidas de Recursos Propios.

El responsable de Contabilidad y Reporting, encargado de clasificar los Fondos Propios, se asegurará y documentará, previo a su clasificación por niveles, que:

- a) Se cumplen las características que determinan la clasificación de los Fondos Propios en base a los siguientes artículos del Reglamento Delegado:
 - Nivel 1: Art 71
 - Nivel 2: Art 73
 - Nivel 2 (Fondos Propios complementarios): Art 75
 - Nivel 3: Art. 77
- b) Las partidas que los componen no están gravadas por la existencia de ningún acuerdo o transacción relacionada ni como consecuencia de una estructura de grupo que pudiera afectar a su eficacia como capital.
- c) Los términos contractuales son claros e inequívocos respecto a su criterio de clasificación.

2. Supervisión en la emisión de Recursos Propios

Ante una nueva emisión de cualquier partida de Recursos Propios, el Director Financiero de la Sociedad comunica al Responsable de Contabilidad y Reporting las características de la misma, para que previo a su presentación al Consejo pueda clasificar por niveles esta partida.

3. Inicio y fin de las partidas de Recursos Propios

Si existiera, sobre alguna partida de Recursos Propios, alguna medida requerida o permitida bajo las disposiciones contractuales, estatutarias o legales sobre la vida de la misma, el responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting es el encargado de realizar un seguimiento de los plazos establecidos para su inicio y fin, creando las alertas necesarias para garantizar la puntualidad requerida.

4. Solicitud de los Recursos Propios auxiliares

En el caso de que la Sociedad constituyera Recursos Propios auxiliares o complementarios (en la actualidad no tiene) el responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting documentará e informará al Director Financiero cuándo y cómo pueden ser solicitados los

mismos en tiempo y plazo, creando a su vez las alertas necesarias para su solicitud a su debido tiempo.

5. Fondos de disponibilidad limitada: identificación y documentación

La Sociedad no tiene, ni tiene previsto tener en el corto plazo, fondos de disponibilidad limitada. Llegado el momento en que se identifique la posibilidad que dé lugar a la utilización de este tipo de fondos, bien por motivos legislativos, como consecuencia de un acuerdo o bien proveniente de algún producto, la Dirección Financiera lo pondrá en conocimiento del responsable de Contabilidad y Reporting que realizará los cálculos y ajustes adecuados, teniendo en cuenta los criterios definidos en los artículos 80 a 82 del Reglamento Delegado, para la determinación del capital de solvencia obligatorio y los Fondos Propios.

6. Reparto de dividendos

La Sociedad tiene como política de dividendos el reparto a los accionistas de dividendos con cargo al beneficio generado en cada ejercicio. Previo a este reparto o cualquier reparto adicional, el responsable de Contabilidad y Reporting verificará que, tras su distribución, hay suficiencia de capital regulatorio en el medio plazo, y cumple con los límites fijados en el apetito al Riesgo de la Sociedad.

7. Posibilidad de cancelación de forma discrecional de los Recursos Propios de nivel 1

El responsable de Contabilidad y Reporting, una vez clasificados por niveles los Recursos Propios, identificará y documentará los casos en que las distribuciones de las partidas de nivel 1 pueden ser canceladas de forma discrecional en base al artículo 71 del Reglamento Delegado.

8. Aplazamiento o cancelación de las distribuciones de los Fondos Propios representados por el capital social y la correspondiente prima de emisión, hayan sido clasificados en nivel 1 o nivel 2.

Previo a adoptar cualquier decisión de reducción de capital o prima de emisión, el Responsable de Contabilidad y Reporting preparará un documento, que será reportado al Director Financiero, donde quede de manifiesto que dicha distribución no dará lugar a un incumplimiento en el capital de solvencia obligatorio.

Aun cumpliendo el requisito anterior, previo al momento de realizar la distribución de manera efectiva, nuevamente se realizará la verificación y si de la misma se desprende un incumplimiento del capital de solvencia obligatorio, se procederá a la cancelación o aplazamiento de dicha distribución.

9. Aspectos relacionados con las Medidas Transitorias:

Dado que la normativa permite utilizar un ajuste por volatilidad a la curva libre de riesgo para la obtención de la mejor estimación, la Sociedad se acoge a la utilización de este ajuste. De esta manera la Sociedad mejora sus Fondos Propios y por consiguiente aumenta su ratio de solvencia, beneficiándose por lo tanto de una cobertura sobre los nuevos requerimientos más saneada.

Si la Sociedad decidiera acogerse a la Medida Transitoria sobre los Tipos de Interés sin Riesgo o a la Medida Transitoria sobre Recursos Propios:

- El responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting, elaborará un plan de proyección de situación financiera y de solvencia (que será reportado a la Dirección General por el Director Financiero para su transmisión al Consejo) que abarcará el período transitorio, en el que se ponga de manifiesto la previsión de Fondos Propios

suficientes para cubrir tanto el capital de solvencia obligatorio como el capital mínimo, incluyendo la política de distribución de resultados. Asimismo, se incluirá el funcionamiento esperado de estas Medidas Transitorias en la evaluación interna de riesgos y solvencia (ORSA) con el fin de garantizar que las mismas cumplen con el objetivo para el cual has sido adoptadas, en particular la absorción de pérdidas.

- En el supuesto de que la Sociedad no cumpla con los capitales regulatorios sin la aplicación de las medidas transitorias, el responsable de la Unidad de Contabilidad y Reporting elaborará un plan de introducción de medias progresivas para establecer el nivel de Fondos Propios admisibles para la cobertura de los capitales regulatorios, o bien un plan para la reducción del perfil de riesgo con la finalidad de cumplir con los requerimientos de capital al finalizar el período transitorio.

10. Plan de gestión de capital a medio plazo.

Anualmente el Director Financiero preparará un plan de capital, que se incluirá en el informe ORSA a tres años basado en:

- El presupuesto para los próximos tres años.
- Los requerimientos de capital esperados para los próximos tres años.
- Los movimientos de capital esperados en los próximos tres años, tales como dividendos.

El plan de negocios anual y cualquier decisión de negocios deben tener en cuenta el correspondiente impacto en el capital (consumo de capital). En el caso del lanzamiento de un nuevo producto o en la modificación de un producto ya existente, la Sociedad estimará su contribución marginal al consumo de capital en su totalidad.

Podemos observar los Fondos Propios de la Sociedad en el QRT S.23.01 reportado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones:

Clave de la entidad... C0677 Modelo S.23.01
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.U. Página 1
A 31/12/2018

FONDOS PROPIOS						
Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	102.044.180,70	102.044.180,70		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	1.717,30	1.717,30		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación	R0130	160.086.964,58	160.086.964,58			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	869.323,35				
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de deducciones	R0200	261.263.539,23	261.263.539,23	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS					
Fondos propios complementarios	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00		0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00		0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00		0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00		0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00		0,00	0,00
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00		0,00	
Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00		0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00		0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00		0,00	0,00
Fondos propios disponibles y admisibles	Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	261.263.539,23	261.263.539,23	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	261.263.539,23	261.263.539,23	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	261.263.539,23	261.263.539,23	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	261.263.539,23	261.263.539,23	0,00	0,00
CSO	R0580	52.320.868,23			
CMO	R0600	23.544.390,70			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	4,99			
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	11,10			

Como se aprecia en los modelos anteriores, los Fondos Propios de la Sociedad están íntegramente clasificados como Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringido. No se incumple ningún límite, por lo que los Fondos Propios disponibles y admisibles para cubrir el CSO y el CMO son coincidentes.

La composición de los Fondos Propios de la Sociedad comparativa con el ejercicio 2017 es la siguiente:

Fondos propios básicos (datos en miles de €)	2017	2018
Capital Social Ordinario	102.044	102.044
Prima de emisión correspondiente al capital social ordinario	2	2
Reserva de conciliación	153.886	160.087
Capital afecto a la actividad gestora de fondos de pensiones	879	869
Total de fondos propios básicos	255.052	261.264

El capital afecto a la actividad gestora de los fondos de pensiones se considera en Solvencia II como "Fondos Propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como Fondos Propios de Solvencia II".

La composición de la reserva de conciliación es la siguiente:

Reserva de conciliación (datos en miles de €)	2017	2018
Exceso de los activos respecto a los pasivos	285.932	292.133
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	30.000	30.000
Otros elementos de los fondos propios básicos	102.046	102.046
Total Reserva de conciliación	153.886	160.087

Dentro de exceso de activos respecto a los pasivos, la atribución de las diferencias de valoración, obtenidas como diferencias de valor entre las cifras de Solvencia II y los datos de los estados financieros son:

Excedente de los activos con respecto a los pasivos - atribución de las diferencias de valoración		
Valor Sol - Estados financieros	2017	2018
Diferencia en la valoración de los activos	30.564	25.288
Diferencia en la valoración de las provisiones técnicas	178.854	151.800
Diferencia en la valoración de otros pasivos	-123.610	-110.890
Total de reservas y beneficios no distribuidos de los estados financieros	208.566	205.710
Reservas de los estados financieros ajustadas a las diferencias de valoración de Solvencia II	183.886	190.087
Excedente de los activos con respecto a los pasivos atribuible a elementos de los fondos propios básicos (excluida la reserva de conciliación)	102.046	102.046
Excedente de los activos respecto a los pasivos (miles de €)	285.932	292.133

La Sociedad no tiene Fondos Propios complementarios.

Los Fondos Propios básicos indicados anteriormente son totalmente disponibles para cubrir tanto el capital mínimo obligatorio como el capital de solvencia obligatorio.

Bajo el Plan General Contable de Entidades Aseguradoras (PGCEA), el patrimonio neto de los estados financieros de la Sociedad presenta la siguiente composición:

	2017	2018
B-1) Fondos Propios	170.880	178.904
I. Capital	102.044	102.044
II. Prima emisión	2	2
III. Reservas	53.281	68.834
VII. Resultado del ejercicio	15.553	8.024
B-2) Ajustes por cambios de valor	139.732	128.851
TOTAL PATRIMONIO NETO (datos en miles de €)	310.612	307.756

Bajo Solvencia II, el excedente de los activos con respecto a los pasivos es:

	2017	2018
Exceso de los activos respecto a los pasivos (datos en miles de €)	285.932	292.133

Las diferencias de valoración bajo Solvencia I y Solvencia II se resumen a continuación:

(datos en miles de €)	2017	2018
Provisiones Técnicas Seguro Directo	1.948.970	1.911.567
Pasivos por asimetrías contables	164.797	147.838
Pasivos Solvencia I	2.113.767	2.059.405
Mejor estimación	2.117.354	2.052.476
Margen de riesgo	-10.470	10.891
Cuentas a pagar	-15	-15
Pasivos Solvencia II	2.127.809	2.053.352
Ajuste bruto en FFPP por valoración pasivos	-14.042	-3.947
Provisiones Cedidas Reaseguro	3.341	2.664
Provisión Prestaciones Reaseguro	6.036	5.588

Activos Solvencia I	9.377	8.251
Recuperables Reaseguro	-9.309	-8.168
Cuentas a cobrar	-180	-204
Inmovilizado intangible	0	-260
Activos Solvencia II	-9.489	-8.632
Ajuste bruto en FFPP por valoración Activos	-18.866	-16.883
Efecto bruto en Fondos propios	-32.908	-20.830
Activos por impuestos diferidos	-49.430	-42.171
Pasivos por impuestos diferidos	41.203	36.963
Efecto neto en Fondos propios	-24.681	-15.623

La principal diferencia de valoración bajo PGCEA y Solvencia II proviene de la valoración de las Provisiones Técnicas, tanto de seguro directo como de reaseguro cedido. El importe de las Provisiones Técnicas en Solvencia II recoge la mejor estimación a valor presente de todos los flujos futuros más un margen de riesgo.

Por otra parte, bajo Solvencia II tanto el importe de los costes de adquisición diferidos como los pasivos por asimetrías contables y el inmovilizado intangible son 0€.

E.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Los importes del capital de solvencia obligatorio y del capital mínimo obligatorio de la Sociedad al final del ejercicio 2018, son:

Importes en miles de €	2018
SCR Global	52.321
MCR	23.544

El importe del capital de solvencia obligatorio de la Sociedad desglosado por módulos de riesgo es:

Desglose del CSO-SCR por categoría de riesgos (Importe en miles de €)	2018
Riesgo de mercado	55.774
Riesgo de tipo de interés	0
Riesgo de renta variable	0
Riesgo inmobiliario	42
Riesgo de spread	55.742
Riesgo de concentración	120
Riesgo de divisa	42
Diversificación riesgo mercado	-173
Riesgo de contraparte	2.407
Tipo 1	2.219
Tipo 2	244
Riesgo de suscripción	11.883
Riesgo mortalidad	368
Riesgo longevidad	1.805
Riesgo invalidez	49
Riesgo gastos	729
Riesgo revisión	0
Riesgo caída	10.775
Riesgo catastrófico	480
Diversificación riesgo suscripción	-2.323
BSCR	60.585
Diversificación Riesgo Global	-9.479



Riesgo Operacional	9.177
Ajuste de capacidad de absorción de pérdidas de impuestos diferidos	-17.440
Ajuste de capacidad de absorción de las provisiones técnicas	0
SCR Global	52.321

La Sociedad no ha utilizado cálculos simplificados en la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio a efectos del cálculo de los módulos de riesgo de suscripción, mercado y contraparte.

La Sociedad no ha utilizado parámetros específicos de la empresa en la fórmula estándar del capital de solvencia obligatorio a efectos del cálculo de los módulos de riesgo de suscripción, mercado y contraparte

Los datos utilizados por la Sociedad para calcular el capital mínimo obligatorio son:

MCR = máx (MCR combinado; AMCR)

- o **MCR combinado** = Capital mínimo obligatorio combinado

AMCR = Mínimo absoluto Artº. 129.1d Directiva 2009/138/CE y Artº. 253 Reglamento = 3.700.000 para el ramo de vida y 2.500.000 para no vida

MCR combinado = min (máx (MCR lineal; 0,25*SCR); 0,45*SCR)

- o **MCR lineal** = Capital mínimo obligatorio lineal (Artº. 249 a Artº. 251 Reglamento)

MCR lineal = (MCR lineal no vida + MCR lineal vida) (Artº. 249 Reglamento)

MCR lineal vida = 0,037 * PT life 1 - 0,052 * PT life 2 + 0,007 * PT life 3 + 0,021 * PT life 4 + 0,0007 * CAR (Artº. 251 Reglamento)

- *PT life 1: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las prestaciones garantizadas, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 2: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, en relación con las futuras prestaciones discrecionales, ligadas a los productos con PB; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 3: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para los productos Unit Linked; con un mínimo igual a 0.*
- *PT life 4: Provisiones técnicas sin margen de riesgo, para todas las demás obligaciones; con un mínimo igual a 0.*
- *CAR = Capital en riesgo total: es la suma del capital en riesgo de cada contrato; y es el máx(0; valor de los compromisos de la Sociedad en caso de fallecimiento o discapacidad - mejor estimación de las obligaciones)*

Importes en Miles de €

	2018
MCR	23.544
MCR combinado	23.544
MCR lineal	65.369



AMCR	3.700
MCR lineal vida	65.369
SCR	52.321
TP (live, 1)	1.613.177
TP (live, 2)	54.387
TP (live, 3)	7.061
TP (live, 4)	386.020
CAR	506.225

No se han producido cambios significativos en el capital de solvencia obligatorio y en el capital mínimo obligatorio durante el período de referencia. Las diferencias respecto al ejercicio anterior son las siguientes:

Importes en Miles de €	2018
SCR Global	52.321
MCR	23.544

Durante el primer trimestre del 2018, la Sociedad ha realizado operaciones de gestión sobre la cartera de activos, alargando la duración de los mismos y reduciendo la exposición a bonos corporativos, lo cual ha llevado a un menor consumo de capital (dada la reducción del SCR de tipos y del SCR de spread) y, por lo tanto, a un aumento sustancial del ratio de solvencia.

E.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio

La Sociedad no aplica el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

E.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado

La Sociedad aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia obligatorio para evaluar el Capital Económico y no prevé utilizar modelos internos completos o parciales para el cálculo de dicho capital.

E.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.

La Sociedad cumple con el capital mínimo obligatorio.

Anexos

Plantillas de información cuantitativa anual para empresas individuales según el artículo 4 del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452

Las empresas de seguros y de reaseguros publicarán como parte de su informe sobre la situación financiera y de solvencia al menos las plantillas siguientes:

Clave de la entidad... C0677

Modelo SE.02.01

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Página 1

Ejercicio 2018

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Fondo de comercio	R0010		0,00	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		134.376,19	
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	259.823,24	0,00
Activos por impuesto diferido	R0040	42.453.855,65	283.087,97	0,00
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	489.710,88	489.710,88	0,00
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	2.363.546.322,65	2.319.237.749,23	0,00
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	0,00	0,00	0,00
Participaciones	R0090	0,00	0,00	0,00
Acciones	R0100	0,00	0,00	0,00
Acciones - cotizadas	R0110	0,00	0,00	0,00
Acciones - no cotizadas	R0120	0,00	0,00	0,00
Bonos	R0130	2.363.376.871,18	2.319.068.297,76	0,00
Deuda Pública	R0140	1.779.524.986,42	1.747.435.527,09	0,00
Deuda privada	R0150	583.851.884,76	571.632.770,67	0,00
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	169.451,47	169.451,47	0,00
Derivados	R0190	0,00	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	0,00	0,00	0,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	7.476.815,64	7.475.275,62	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	-8.167.748,55	8.251.429,15	0,00
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0280	0,00	0,00	
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	0,00	0,00	
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00	
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-8.167.748,55	8.251.429,15	
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00	
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-8.167.748,55	8.251.429,15	
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	0,00	0,00	0,00
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	140,02	140,02	0,00
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	78.525,52	78.525,52	0,00
Otros créditos	R0380	1.627.690,22	1.627.690,22	0,00
Acciones propias	R0390	0,00	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	33.076.663,88	33.207.317,82	0,00
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	44.249.276,00	0,00
TOTAL ACTIVO	R0500	2.440.581.975,91	2.415.294.401,86	0,00

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE:..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo SE.02.01

Página 2

Ejercicio 2018

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable	Ajustes por reclasificación
		C0010	C0020	EC0021
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0540	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0550	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	2.056.207.833,62	1.904.090.379,54	0,00
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00	
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00		
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00		
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	2.056.207.833,62	1.904.090.379,54	
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0670	2.045.415.717,38		
Margen de riesgo (MR)	R0680	10.792.116,24		
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	7.159.238,64	7.476.815,64	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00		
Mejor estimación (ME)	R0710	7.060.652,77		
Margen de riesgo (MR)	R0720	98.585,87		
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00	
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	0,00	0,00	0,00
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	0,00	0,00	0,00
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	0,00	0,00	0,00
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	80.184.233,76	43.221.076,08	0,00
Derivados	R0790	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito residentes	ER0801	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0802	0,00		0,00
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	ER0803	0,00		0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades no de crédito	ER0811	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes	ER0812	0,00		0,00
Deudas con entidades no de crédito residentes en el resto de la zona euro	ER0813	0,00		0,00
Deudas con entidades de no crédito residentes en el resto del mundo	ER0814	0,00		0,00
Otros pasivos financieros	ER0815	0,00		0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	237.177,84	237.177,84	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	609.512,03	609.512,03	0,00
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	4.051.117,44	4.051.117,44	0,00
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos	R0860	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos	R0870	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	0,00	147.852.830,73	0,00
TOTAL PASIVO	R0900	2.148.449.113,33	2.107.538.859,30	0,00
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	292.132.862,58	307.755.542,56	0,00

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

Modelo 5.05.01

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Página 6

Ejercicio 2018

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro de vida			
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida
		C0210	C0220	C0230	C0240
Primas devengadas					
Importe bruto	R1410	0,00	120.945.173,90	0,00	20.862.711,54
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	19.938.667,59
Importe neto	R1500	0,00	120.945.173,90	0,00	924.043,95
Primas imputadas					
Importe bruto	R1510	0,00	120.945.173,90	0,00	20.994.791,41
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	20.060.731,71
Importe neto	R1600	0,00	120.945.173,90	0,00	934.059,70
Siniestralidad (Siniestros incurridos)					
Importe bruto	R1610	0,00	165.331.848,61	687.025,12	37.919.003,42
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	4.635.678,65
Importe neto	R1700	0,00	165.331.848,61	687.025,12	33.283.404,77
Variación de otras provisiones técnicas					
Importe bruto	R1710	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos					
Importe bruto	R1900	0,00	7.666.760,26	15.981,69	1.575.697,77
Gastos administrativos					
Importe bruto	R1910	0,00	1.051.430,81	4.560,30	562.682,08
Cuota de los reaseguradores	R1920	0,00	0,00	0,00	508.851,65
Importe neto	R2000	0,00	1.051.430,81	4.560,30	53.830,43
Gastos de gestión de inversiones					
Importe bruto	R2010	0,00	357.696,03	1.902,60	84.154,59
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2100	0,00	357.696,03	1.902,60	84.154,59
Gastos de gestión de siniestros					
Importe bruto	R2110	0,00	212.096,24	1.375,55	136.221,09
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2200	0,00	212.096,24	1.375,55	136.221,09
Gastos de adquisición					
Importe bruto	R2210	0,00	4.164.302,72	1.004,18	3.361.782,44
Cuota de los reaseguradores	R2220	0,00	0,00	0,00	2.625.542,94
Importe neto	R2300	0,00	4.164.302,72	1.004,18	736.239,50
Gastos generales					
Importe bruto	R2310	0,00	1.881.234,46	7.139,06	565.252,16
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R2400	0,00	1.881.234,46	7.139,06	565.252,16
Otros gastos					
Importe bruto	R2500				
Importe neto	R2600				
Importe total de los rescates	R2700	0,00	89.097.195,11	572.620,65	7.800.288,11

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

Modelo S.05.01

NOMBRE... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Página 8

Ejercicio 2018

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y reaseguro de vida
		TOTAL
		C0300
Primas devengadas		
Importe bruto	R1410	141.807.885,44
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	19.938.667,59
Importe neto	R1500	121.869.217,85
Primas imputadas		
Importe bruto	R1510	141.939.965,31
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	20.060.731,71
Importe neto	R1600	121.879.233,60
Siniestralidad (Siniestros incurridos)		
Importe bruto	R1610	203.937.957,15
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	4.635.678,65
Importe neto	R1700	199.302.278,50
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto	R1710	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00
Importe neto	R1800	0,00
Gastos técnicos		
	R1900	9.250.439,72
Gastos administrativos		
Importe bruto	R1910	1.618.673,19
Cuota de los reaseguradores	R1920	508.851,65
Importe neto	R2000	1.109.821,54
Gastos de gestión de inversiones		
Importe bruto	R2010	443.753,22
Cuota de los reaseguradores	R2020	0,00
Importe neto	R2100	443.753,22
Gastos de gestión de siniestros		
Importe bruto	R2110	349.692,88
Cuota de los reaseguradores	R2120	0,00
Importe neto	R2200	349.692,88
Gastos de adquisición		
Importe bruto	R2210	7.527.089,34
Cuota de los reaseguradores	R2220	2.625.542,94
Importe neto	R2300	4.901.546,40
Gastos generales		
Importe bruto	R2310	2.453.625,68
Cuota de los reaseguradores	R2320	0,00
Importe neto	R2400	2.453.625,68
Otros gastos		
	R2500	0,00
Total gastos	R2600	9.250.439,72
Importe total de los rescates	R2700	97.470.103,87

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo AS.12.01

Ejercicio 2018

Página 1

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

	C0020	C0030	Seguros vinculados a índices y a fondos de inversión ("unit-linked e index-linked")	
			C0040	C0050
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00	
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00	
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo				
Mejor estimación				
Mejor estimación bruta	R0030	1.667.563.664,39	0,00	7.060.652,77
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060	0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070	0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090	1.667.563.664,39	0,00	7.060.652,77
Margen de riesgo	R0100	7.949.827,39	98.585,87	
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas				
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00	0,00	
Mejor estimación	R0120	0,00		0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00	
Total Provisiones técnicas	R0200	1.675.513.491,78	7.159.238,64	
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	1.675.513.491,78	7.159.238,64	
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	1.667.563.664,39	7.060.652,77	
Mejor estimación neta de los flujos de caja				
Salidas de caja				
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		6.957.460,99	
Prestaciones garantizadas futuras	R0240	2.918.470.506,05		
Prestaciones discrecionales futuras	R0250	54.386.666,25		
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	56.147.414,60	103.191,78	
Entradas de caja				
Primas futuras	R0270	1.361.440.922,71	0,00	
Otras entradas de caja	R0280	0,00	0,00	
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00	0,00	
Valor de rescate	R0300	1.470.924.604,94	7.398.199,73	
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00	0,00	
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	1.675.513.491,78	7.159.238,64	
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	1.667.563.664,39	7.060.652,77	
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	1.707.206.902,46	7.172.513,65	
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00	0,00	
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	1.707.206.902,46	7.172.513,65	

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo AS.12.01
 Ejercicio 2018
 Página 2

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]		Otro seguro de vida		Rentas... (*)	
		Contratos sin opciones y garantías	Contratos con opciones y garantías		
		C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00			0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00			0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo					
Mejor estimación					
Mejor estimación bruta	R0030		0,00	377.852.052,99	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		0,00	-8.167.593,61	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		0,00	-8.167.593,61	0,00
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00	0,00	0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080		0,00	-8.167.748,55	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		0,00	386.019.801,54	0,00
Margen de riesgo	R0100	2.842.288,85			0,00
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas					
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110	0,00			0,00
Mejor estimación	R0120		0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00			0,00
Total Provisiones técnicas	R0200	380.694.341,84			0,00
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	388.862.090,39			0,00
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220	361.458.938,61			0,00
Mejor estimación neta de los flujos de caja					
Salidas de caja					
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230	386.745.539,31			0,00
Prestaciones garantizadas futuras	R0240				
Prestaciones discrecionales futuras	R0250				
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260	7.126.818,70			0,00
Entradas de caja					
Primas futuras	R0270	16.069.688,10			0,00
Otras entradas de caja	R0280	0,00			0,00
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290	0,00			0,00
Valor de rescate	R0300	318.037.455,10			0,00
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320	380.694.341,84			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330	377.852.052,99			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340	386.480.056,09			0,00
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350	0,00			0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360	386.480.056,09			0,00

MEDITERRANEO VIDA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677

Modelo AS.12.01

NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Ejercicio 2018

Página 4

PROVISIONES TÉCNICAS DE SEGUROS DE VIDA Y ENFERMEDAD CON TÉCNICAS SIMILARES A VIDA

[(*)Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida aceptado y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad]	Reaseguro aceptado		
	Rentas... (*)	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)	
	C0140	C0150	
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0010	0,00	0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, después del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte, correspondiente a las PPTT en su conjunto	R0020	0,00	0,00
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo			
Mejor estimación			
Mejor estimación bruta	R0030		2.052.476.370,15
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, antes del ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0040		-8.167.593,61
Importes recuperables de contratos de reaseguro (excepto SPV y reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas)	R0050		-8.167.593,61
Importes recuperables de SPV antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0060		0,00
Importes recuperables de contratos de reaseguro limitado antes del ajuste por pérdidas esperadas	R0070		0,00
Total importes recuperables del reaseguro, SPV y reaseguro limitado, tras el ajuste por pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte	R0080	0,00	-8.167.748,55
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro,SPV y reaseguro limitado	R0090		2.060.644.118,70
Margen de riesgo	R0100	0,00	10.890.702,11
Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas			
Provisiones técnicas calculadas en su conjunto	R0110		0,00
Mejor estimación	R0120		0,00
Margen de riesgo	R0130		0,00
Total Provisiones técnicas	R0200		2.063.367.072,26
Total Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro SPV y reaseguro limitado	R0210	0,00	2.071.534.820,81
Mejor estimación de los productos con opción de rescate	R0220		
Mejor estimación neta de los flujos de caja			
Salidas de caja			
Prestaciones garantizadas y discrecionales futuras	R0230		393.703.000,30
Prestaciones garantizadas futuras	R0240		2.918.470.506,05
Prestaciones discrecionales futuras	R0250		54.386.666,25
Gastos y otras salidas de caja futuros	R0260		
Entradas de caja			
Primas futuras	R0270		
Otras entradas de caja	R0280		
Porcentaje de la mejor estimación bruta calculado utilizando aproximaciones	R0290		
Valor de rescate	R0300		1.796.360.259,77
Mejor estimación sujeta a la medida transitoria sobre el tipo de interés	R0310		0,00
Provisiones técnicas sin medida transitoria sobre el tipo de interés	R0320		2.063.367.072,26
Mejor estimación sujeta a ajuste por volatilidad	R0330		2.052.476.370,15
Provisiones técnicas sin ajuste por volatilidad ni otras medidas transitorias	R0340		2.100.859.472,26
Mejor estimación sujeta a ajuste por casamiento	R0350		0,00
Provisiones técnicas sin ajuste por casamiento ni todas las demás medidas transitorias	R0360		2.100.859.472,26

MEDITERRANEO VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.22.01
 Ejercicio 2018

IMPACTO DE LAS MEDIDAS DE GARANTÍAS A LARGO PLAZO Y LAS MEDIDAS TRANSITORIAS

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias (enfoque prudencial)								
			Sin medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Sin medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Sin ajuste por volatilidad y sin otras medidas transitorias	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Sin ajuste por caudamiento ni todas las demás medidas transitorias	Impacto del ajuste por caudamiento fijado en cero	Impacto de todas las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias
			C0016	C0038	C0039	C0048	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090
Provisiones técnicas	R0010	2.082.247.072,24	2.082.247.072,24	0,00	2.082.247.072,24	0,00	2.111.709.174,31	49.282.132,05	2.111.709.174,31	0,00	49.282.101,05
Fondos propios básicos	R0020	291.263.539,23	291.263.539,23	0,00	291.263.539,23	0,00	294.879.307,11	36.284.232,08	294.879.307,11	0,00	36.284.232,08
Excedente de los activos respecto a los pasivos	R0030	291.132.862,14	291.132.862,14	0,00	291.132.862,14	0,00	295.848.630,18	36.284.232,08	295.848.630,18	0,00	36.284.232,08
Fondos propios restringidos debido a fondos de disponibilidad limitada y Carteras sujetas a ajuste por caudamiento	R0040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	291.263.539,23	291.263.539,23	0,00	291.263.539,23	0,00	294.879.307,11	36.284.232,08	294.879.307,11	0,00	36.284.232,08
Nivel 1	R0060	291.263.539,23	291.263.539,23	0,00	291.263.539,23	0,00	294.879.307,11	36.284.232,08	294.879.307,11	0,00	36.284.232,08
Nivel 2	R0070	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nivel 3	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0090	12.320.842,23	12.320.842,23	0,00	12.320.842,23	0,00	14.069.407,74	1.748.709,11	14.069.407,74	0,00	1.748.709,11
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	291.263.539,23	291.263.539,23	0,00	291.263.539,23	0,00	294.879.307,11	36.284.232,08	294.879.307,11	0,00	36.284.232,08
Capital mínimo obligatorio	R0110	23.444.390,70	23.444.390,70	0,00	23.444.390,70	0,00	24.331.823,18	789.832,80	24.331.823,18	0,00	789.832,80

Clave de la entidad... C0677
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01
 Ejercicio 2018
 Página 1

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	102.044.180,70	102.044.180,70		0,00	
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	1.717,30	1.717,30		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	R0130	190.086.964,58	190.086.964,58			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de reconciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	869.323,35				
Deducciones no incluidas en la reserva de reconciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	291.263.539,23	291.263.539,23	0,00	0,00	0,00

MEDITERRANEO VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01
 Ejercicio 2018
 Página 2

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0619	C0620	C0630	C0640	C0650
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	0,00			0,00	
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0610	C0620	C0630	C0640	C0650
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	291.263.539,23	291.263.539,23	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	291.263.539,23	291.263.539,23	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	291.263.539,23	291.263.539,23	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	291.263.539,23	291.263.539,23	0,00	0,00	
CSO	R0580	52.320.868,23				
CMO	R0600	23.544.390,70				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	5,57				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	12,37				

Clave de la entidad... C0677
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.23.01
 Ejercicio 2018
 Página 3

FONDOS PROPIOS

Reserva de conciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	292.132.862,58
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	R0710	0,00
Dividendos, distribuciones y costes previsibles	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	102.045.898,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC	R0740	0,00
Total reserva de conciliación	R0760	190.086.964,58

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida	R0770	-22.280.761,02
Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras	R0790	-22.280.761,02

MEDITERRANEO VIDA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo S.25.01
 Ejercicio 2018

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	57.421.702,58	55.773.500,28	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	2.407.319,95	2.407.319,95	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	11.882.840,34	11.882.840,34	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	0,00	0,00	0,00
Diversificación	R0060	-9.511.906,46	-9.479.096,15	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	62.199.956,41	60.584.564,42	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	9.176.593,21
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-17.440.269,40
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	52.320.868,23
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	52.320.868,23

Otra información sobre el CSO:		Importe
		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450	38
Beneficios discretionales futuros netos	R0460	54.436.049,33

MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03358635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

Clave de la entidad... C0677
 NOMBRE..... MEDITERRANEO VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

Modelo AS.28.01
 Ejercicio 2018
 Página 1

CAPITAL MÍNIMO OBLIGATORIO (CMO). Excepto para entidades mixtas

Componentes del CMO	Información general	
	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Primas emitidas netas
C0010	C0020	C0030
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro distinto del seguro de vida		
Resultado CMO	0,00	
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	0,00
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	0,00
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	0,00
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0050	0,00
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	R0060	0,00
Seguro marítimo, de aviación y de transporte y su reaseguro proporcional	R0070	0,00
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	R0080	0,00
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	R0090	0,00
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	R0100	0,00
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	R0110	0,00
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	R0120	0,00
Pérdidas pecuniaras diversas y su reaseguro proporcional	R0130	0,00
Reaseguro de enfermedad no proporcional	R0140	0,00
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	0,00
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	0,00
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	0,00

Componentes del CMO	Información general	
	Mejor estimación neta más provisiones calculadas en su conjunto	Capital en riesgo
C0040	C0050	C0060
Componente de la fórmula lineal para las obligaciones de seguro y de reaseguro de vida		
Resultado CMO	65.369.640,12	
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	1.613.176.998,14
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones discrecionales futuras	R0220	54.386.666,23
Obligaciones de "index-linked" y "unit-linked"	R0230	7.060.652,77
Otras obligaciones de (rea)seguro vida	R0240	386.019.801,54
Capital en riesgo respecto a la totalidad de obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250	306.224.899,77

Cálculo global del Capital Mínimo Obligatorio (CMO)		Cálculo global
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio lineal	R0300	65.369.640,12
Capital de Solvencia Obligatorio	R0310	52.320.868,23
Límite superior del Capital Mínimo Obligatorio	R0320	23.544.390,70
Límite inferior del Capital Mínimo Obligatorio	R0330	13.080.217,06
Capital Mínimo Obligatorio combinado	R0340	23.544.390,70
Límite mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio	R0350	3.700.000,00
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	23.544.390,70

MEDITERRANEO VIDA S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS, NIF A-03359635, con domicilio social en Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, nº 16, 03006, Alicante

**CERTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SOCIEDAD MEDITERRÁNEO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y
REASEGUROS**

D^a María José Sánchez-Andrade Fernández, en su condición de Secretaria no consejera de la sociedad MEDITERRÁNEO VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio social en Alicante, Edificio Hispania, calle Ausó y Monzó, 16, 8^a planta, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante al tomo 1.423, folio 176, hoja A-12503, y titular de N.I.F. número A-03359635, (la "**Sociedad**"),

CERTIFICA

- i. Que el día 10 de abril de 2019 se celebró en Madrid, Paseo de la Castellana 110, segunda planta, 28046, sin que mediara convocatoria previa, reunión del Consejo de Administración de la Sociedad con el carácter de universal.
- ii. Que los señores consejeros acordaron unánimemente debatir, entre otros, el siguiente punto del Orden del Día: "Aprobación del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de la Sociedad (SFCR)".
- iii. Que estuvieron presentes todos los miembros del Consejo de Administración, esto es, D. James Perreten Shinehouse (por conferencia telefónica), D. Antonio Trueba de Sinéty, D. Ignasi Camí Casellas (por conferencia telefónica), D. Eduardo Aguilar Fernández-Hontoria, D. Santiago Carlos Corral Escribano (por conferencia telefónica), D. Murray Andrew Wood (por conferencia telefónica), y D. Antonio Delgado Infante (por conferencia telefónica), quienes decidieron por unanimidad constituirse en Consejo de Administración. Que asistieron igualmente a la reunión, de manera presencial, D^a María José Sánchez-Andrade Fernández (a los efectos que luego se indican) y D. Rafael Gabriel Fernández Benito, como invitado. Que, asimismo, asistieron por conferencia telefónica, el Director Financiero, D. Manuel Martínez Esclapez, el Director de Riesgos y Tecnología, D. Juan Antonio Vidal Fernández, el Director Actuarial, D. Rafael José Cañavate, la Directora de Control Interno, D^{ña}. Maria Teresa Segura, D^a Florencia Tempone, del Departamento Financiero y Gestión de Activos, así como D. William Pike, D. Gavin Chan, como invitados.
- iv. Que actuaron como Presidente de la reunión el Presidente del Consejo, D. James Perreten Shinehouse, y como Secretaria de la reunión D^a María José Sánchez-Andrade Fernández, Secretaria no consejera del Consejo de Administración, con arreglo a los estatutos sociales y por acuerdo unánime de los consejeros.
- v. Que, en la referida reunión del Consejo de Administración, los señores consejeros acordaron por unanimidad aprobar el informe sobre la situación financiera y de solvencia ("SFCR") de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2018, en cumplimiento del artículo 80 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradora.
- vi. Que, al finalizar el último punto del orden del día, se levantó la sesión en el lugar y fecha que figura más arriba.

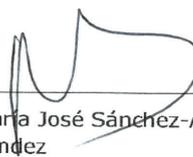
- vii. Y para que así conste a los efectos oportunos, yo, la Secretaria no Consejera, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Presidente en Madrid, a 10 de abril de 2019.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA NO CONSEJERA



D. James Perreten Shinehouse



D^a María José Sánchez-Andrade
Fernández